

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44
Martes 4 de agosto de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44
Martes 4 de agosto de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 43 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	25
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	25
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)	25
No hay.....	25
SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)	25
EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021	25
EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS	30
EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1), DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008	63
EXPEDIENTE N.º 23.952, REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES.....	68
ANEXOS	71

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a iniciar esta sesión del período ordinario, número 44, hoy 4 de agosto de 2026, al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 43 DEL 3 DE AGOSTO DE 2026

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 43 del 3 de agosto de 2026.

Discutida.

Aprobada.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les informo que, conforme al artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado nueve puestas a despacho y se ha presentado un retiro de puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta respectiva para su publicidad y comunicación. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión del control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Iniciamos con la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, por cinco minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Mientras algunos se inventan golpes de Estado, hoy aquí sí hay que hablar de lo que realmente está pasando. La Comisión Nacional de Lactancia Materna está paralizada en nuestro país desde inicios del 2025, lleva más de año y medio sin poder funcionar. ¿Al Gobierno no le importa o es que no le sirve?

El Ministerio de Salud debe nombrar a la Presidencia de esta comisión y tenía nombrada a una persona que estaba incapacitada a largo plazo, no podía ejercer sus funciones, tardó casi un año en hacer la remoción.

El Ministerio de Educación Pública también tiene silla en esta comisión. Tiene nombrada a una persona que está incapacitada a largo plazo, que no responde a ninguna comunicación oficial o informal y no asiste a las sesiones. La comisión no puede sesionar, en año y medio ha sesionado si acaso en dos ocasiones.

A inicio de este año aprobamos la ley para garantizar que la lactancia sea un derecho para las niñas, para los niños y para sus mamás, pero la institución nacional que debe velar por ese cumplimiento no puede funcionar, porque no la dejan trabajar.

A la irresponsabilidad de estos dos Ministerios se le suma un conflicto de interés del tamaño del sol. Uccaep tiene silla en la Comisión Nacional de Lactancia Materna, pero resulta que se venció el nombramiento, desde el año pasado.

El 15 de octubre, se le solicitó por primera vez que nombrara representante, no hubo respuesta. Meses después, en marzo de este año, cinco meses después, se solicitó que por favor nombrara representante, no se nombró.

Después, se volvió a emitir en mayo de este año una solicitud; silencio por parte de Uccaep. Claro, supongo que no hay interés en promover la lactancia materna.

Después de que este despacho y esta diputada ejercieran presión, el 27 de julio llegó el nombramiento. De una vez se los digo, compañeras, compañeros, mamitas, la alimentación de nuestros bebés no puede ser un negocio. Nombraron al señor Mario Montero Pérez, vicepresidente ejecutivo de la Cámara Costarricense de la Industria Alimentaria, Casia.

Vamos a ver si se indignan conmigo, podemos mostrar la imagen.

Esta presentación puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Comision%20Lactancia%20Materna.pptx

Las empresas Nestlé, Abbott, Mead Johnson, pueden ver las marcas superreconocidas en los comercios, NAN, NIDO, Similac, Nutramigen, todas los conocemos, están afiliadas a Casia, donde este señor es su vicepresidente. Casia, a su vez, tiene como asociadas estas empresas que venden fórmula en el país, y a su vez es miembro de Uccaep, cuya función es representar los intereses económicos.

La verdad es que yo tengo muchísimas preguntas. ¿Será que van a declarar a la ciudadanía, a todas las mamás y a todos los papás, los potenciales conflictos de interés?

¿De verdad los representantes del interés económico de las fórmulas van a promover la lactancia materna en el país, que es, evidentemente, su competencia?

¿Será, mamitas, que es compatible con el objetivo de la Comisión Nacional de Lactancia Materna que los intereses de las empresas que venden y comercializan las fórmulas sean los encargados de emitir regulaciones al respecto y promover la lactancia?

Sí les cuento, Uccaep, que no tenía la representación nombrada, cuestionó al Ministerio de Salud que la Comisión Nacional de Lactancia Materna pusiera su logo en un Congreso Nacional de Lactancia Materna. Es irracional. No son compatibles los intereses económicos de las empresas que venden fórmula con los objetivos nacionales de promover y fortalecer la lactancia materna en el país. No es compatible.

Si hay un nombramiento que no se debe ratificar, señoras y señores, es este, porque contraviene todas las disposiciones jurídicas y los objetivos políticos de promover la lactancia materna. La salud de las niñas, de los niños y de las mamás no puede estar por debajo de un interés particular. Siempre se debe velar primero.

La lactancia materna salva vidas. Sus beneficios son para siempre, para los niños y para las mamás. No puede ser más importante el objetivo de vender más leche de fórmula que garantizar que, en nuestro país, las mamás puedan darle lechita materna a sus hijos por el tiempo que quieran.

No pueden privar los intereses económicos de importadores o comercializadores sobre el interés de la salud de los menores y de las menores en este país.

Este nombramiento no debería darse y la Uccaep debería...

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Comision%20Lactancia%20Materna.pptx

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy María. Cinco minutos, señora diputada.

Diputada Cindy María Blanco González:

Buenas tardes, señora presidente, compañeras y compañeros.

Cuando hablamos de seguridad, normalmente nos referimos a estadísticas, expedientes y proyectos de ley. Pero hoy quiero que pongamos en el centro a las víctimas de este país.

Hay una madre que perdió a su hijo, hay una esposa que ha perdido a su esposo, hay un comerciante que fue asaltado más de una vez y adultos mayores que ya no salen de su casa solos por temor a ser asaltados al retirar sus pensiones.

Miles de familias enteras viven con inseguridad, porque en su barrio todos saben quién es el que asalta, quién es el que cobra peaje. Y, aun así, esa persona sigue caminando libre por las calles. Ese es el verdadero rostro de la inseguridad en que vivimos.

Es por eso que quiero reconocer el esfuerzo que realiza nuestra presidenta de la República al impulsar un segundo conjunto de proyectos de ley que buscan fortalecer la seguridad de Costa Rica y darle al Estado mejores herramientas para enfrentar lo que hoy en día es la delincuencia.

Pero, más allá de las reformas legales, quiero hablar de un tema que miles de costarricenses conocen bien y es la reincidencia. Todos conocemos al delincuente del barrio que ha sido detenido una y otra vez, que todos identificamos y que vuelve a delinquir apenas recupera nuevamente su libertad, habiendo pasado por las instancias judiciales una y otra vez, acumulando causas y haciendo de las suyas con nuevas víctimas.

Mientras eso ocurre, quienes cumplimos con la ley vivimos con miedo. La pregunta inevitable: ¿cuántas víctimas más necesitamos para entender que

algo debe cambiar? Por eso es tan importante avanzar en reformas que permitan enfrentar con mayor firmeza la reiteración delictiva y que contemplen la prisión preventiva para quienes han demostrado, con sus propios actos, que seguirán delinquirando si permanecen en libertad.

La prioridad del Estado debe ser la víctima para agilizar los procesos penales y que las víctimas no tengan que esperar tantos años para obtener justicia. Fortalecer las herramientas contra el crimen organizado es proteger nuestras comunidades y potenciar la capacidad de nuestros cuerpos policiales.

No debemos olvidar que nuestros policías también son víctimas. Cada oficial sale a patrullar y deja a una familia esperando en casa. Y cuando un policía es asesinado en el cumplimiento de su deber no solo pierde la institución; pierde una esposa, pierden hijos, pierden padres y, todo lo más importante, Costa Rica pierde.

Es por eso que le doy todo el respaldo a la segunda propuesta de proyectos de seguridad que viene a fortalecer la protección jurídica de nuestro país. Y durante muchos años el debate se ha concentrado, señores diputados, en los derechos del delincuente. Hoy Costa Rica nos está pidiendo que pongamos en el centro a quienes realmente necesitan esa protección del Estado, a las víctimas, a las familias y a nuestros policías.

Porque un Estado fuerte no es el que encuentra excusas para quien reincide una y otra vez; es el que protege al ciudadano honrado que sale a trabajar todos los días, al pulpero que abre su negocio con esfuerzo, a la madre que quiere que sus hijos regresen a casa sanos y salvos y al oficial de Policía que arriesga su vida por defendernos.

Este es el nuevo compromiso que debe tener esta Asamblea Legislativa: estar siempre al lado de las víctimas, del lado de las familias costarricenses y del lado de quienes luchan todos los días para que Costa Rica vuelva a ser un país donde las personas puedan vivir sin miedo.

Muchas gracias. Y me reservo el tiempo para el compañero Gonzalo Ramírez.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia. Cinco minutos, señora diputada.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes, diputados, diputadas.

Costarricenses, hoy lamento darles una noticia muy triste. La Comisión de Asuntos Hacendarios, por mayoría, solo con los votos a favor del Frente Amplio, dictaminó un proyecto de ley negativo de mayoría por las otras fracciones representadas en la comisión, que pretendía restablecer el impuesto sobre las rentas pasivas extraterritoriales.

¿Esto que es, costarricenses? Bueno, resulta que, en el 2023, en el período anterior, sin el aval del Frente Amplio ni de la entonces fracción de Gobierno, que tampoco estuvo de acuerdo, eliminaron este impuesto de rentas pasivas extraterritoriales.

¿Qué es esto? Bueno, que las personas, las grandes corporaciones generan utilidades en el país, generan ganancias con sus negocios, y agarran ese dinerito, lo mandan a un paraíso fiscal, ahí ganan intereses, ganan réditos, y luego vuelven a traer esa platita para Costa Rica. Pero no pagan impuestos, ni aquí, ni allá.

Pero les cuento, esto no era un invento, ni algo que nunca se ha dado en nuestro país, no, este impuesto existía. Y durante años, los grandes empresarios, el gran capital, porque ni usted ni yo vamos a ir a invertir en estos paraísos fiscales, ¿verdad?, pues no tenemos esas utilidades, son grandes cantidades de dinero.

Durante años, estas corporaciones vinieron demandando, y llevando a vía judicial, terminando en la Sala Primera, el pleito con Hacienda para no pagar ese impuesto, ese impuesto de rentas sobre esas utilidades que ellos están ganando, sobre esos intereses que ganaron en el extranjero.

Entonces, resulta que la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, permanentemente vino dándole la razón al Ministerio de Hacienda. Y, entonces, fueron a la Sala Constitucional, y la Sala Constitucional le dio la razón al Ministerio de Hacienda.

Y ese Ministerio de Hacienda, que en el periodo pasado estaba en contra de eliminar este impuesto, tan en contra estaba que, cuando aquí lo aprobaron, interpuso un veto, interpuso un veto diciendo, entre otras cosas,

que esto era una regresión, que esto afectaba la carga tributaria del país, que se estimaba solo lo que estaba en vía administrativa y en vía judicial, que estábamos perdiendo treinta y seis mil millones de colones. El país estaba perdiendo esos recursos.

Entonces, en el periodo anterior, presentamos desde el Frente Amplio, una iniciativa de ley. Esta iniciativa de ley contiene exactamente el mismo texto propuesto por el Poder Ejecutivo del periodo anterior, con la salvedad de que nosotros establecimos que lo que se recaudara por ese impuesto se iba a destinar a las personas jóvenes en condición de pobreza o vulnerables para el programa de Avancemos.

Esto es muy importante. ¿Por qué? Porque desde el 2021 venimos recortando los recursos a las personas menores de edad que reciben esta ayuda económica para poder mantenerse insertas en el sistema educativo.

Ya vimos que en el presupuesto extraordinario, el mismo IMAS nos informó que les faltaban mil ochocientos millones de colones solo para hacer frente a las obligaciones que ya tienen con las personas menores de edad en condición de pobreza o vulnerabilidad en las becas Avancemos, sin contar las cuatro mil setecientas personas menores de edad que están en lista de espera, ya clasificadas para recibir estas becas.

Entonces, esos treinta y seis mil millones de colones que se dejaron de percibir en el 2023, porque este gran capital no pagara, se hubiera podido destinar perfectamente a dar las becas para los estudiantes y las personas menores de edad.

Pero no, la excusa de la fracción de Gobierno es que no quiere destino específico y la excusa de otros es que el impuesto no se puede estimar. La estimación existe, incluso, en el informe de servicios económicos.

Tenga presente, población costarricense, que no hay recursos para las becas Avancemos.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Bogantes Rivera, Gerald, cinco minutos.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy estaba recordando mis tiempos como abogado laboralista, en los cuales en algún momento en una empresa que estaba haciendo algo que se llama una sustitución patronal, donde una empresa toma el personal de otra.

Y me preguntaban a mí: mire, la empresa anterior había contratado a esta persona, pero ahora, seis meses después, llega otra persona, otra persona jurídica y quiere volverla a contratar.

Interesantemente, no veía problema en eso, pero interesantemente me decían que como la anterior empresa la había contratado por un tiempo, solo habían pasado seis meses de espacio, si lo que procedía era una prórroga del nombramiento.

Inmediatamente me alarmé y yo les dije: mire, en absoluto no procede una prórroga de un nombramiento, porque el que lo nombró era otra persona jurídica y el que lo nombra ahora es uno nuevo y habían pasado seis meses o más entre un nombramiento y otro. La empresa entendió perfectamente.

Y esto es muy interesante, porque es un caso muy, muy similar a lo que se está dando en la resolución de la Sala Constitucional, en la cual, al parecer, se quiere prorrogar el nombramiento de magistrados suplentes anteriores, donde ellos, justamente, habían sido nombrados por la Asamblea Legislativa, como corresponde, como dice la propia Constitución. Y ahora es otra, si podríamos decir, persona jurídica, ahora es la Sala Constitucional la que los nombra.

Y no solo los nombra invadiendo el ejercicio que le corresponde por Constitución a la Asamblea Legislativa, sino que los nombra con el título de prórroga de nombramiento.

Esto me parece inconcebible, porque el diccionario que usamos muchos juristas, muchos abogados, es el diccionario no de la Real Academia, sino Cabanellas, por ejemplo, donde habla que el instituto de la prórroga es la continuación de un acto, es la continuación de un mismo acto.

Y cuando uno habla de prórroga, uno tiene que entender que el nombramiento está a punto de vencerse y antes de que se venza o en el

momento que se vence, simplemente se le indica a la persona: usted va a continuar en su posición, es decir, se le prorroga.

Entonces, me pregunto yo: ¿cómo podemos prorrogarles el nombramiento a magistrados suplentes que se les había acabado su nombramiento en diciembre del año pasado, del 2025, donde ellos habían dejado de tener inclusive el título, la función y la responsabilidad de magistrados suplentes.

Y de pronto ahora aparecen nombrados por otra persona jurídica que ni siquiera es el que le había nombrado y que por lógica del que hace una prórroga debe ser el mismo que le había hecho el nombramiento. Ahora es otra persona, ahora ya no es la Asamblea Legislativa como corresponde, ahora de pronto es la Sala Constitucional la que les dice: ahora ustedes están prorrogados en su nombramiento.

Y esto podría caer hasta en la cosa tan ilógica como que ellos podrían decir: bueno, si mi nombramiento es prorrogado, significa que a mí se me deben, entonces los seis u ocho meses de salarios caídos desde el momento de diciembre hasta agosto. ¿Qué ilógico sería eso? ¿Qué responsabilidades habría para el país?

Entonces, yo sinceramente tengo muchísimas dudas acerca de la legalidad de esta resolución y de la constitucionalidad de la misma. Me parece a mí que se debió haber confiado en la Constitución, se debió haber confiado en que esta Asamblea Legislativa es la no solo responsable, sino la que le corresponde el nombramiento de magistrados suplentes de una nómina que sí presenta la Corte Plena.

Pero yo les digo, costarricenses, debemos de ponerle mucha atención a que toda resolución sea conforme a derecho, que no se cometa ninguna acción en contra de la Constitución, de la ley. Y nosotros como diputados debemos ser los primeros garantes de que en Costa Rica se cumpla el Estado de derecho.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Zamora, Gonzalo, seis minutos diez.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Muchas gracias, señora presidente.

Antes de que corra el tiempo, me gustaría que pudiéramos a poner el video para que me contabilice...

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/ControlPolitico_4deAgosto.mp4

Hoy la pregunta que tengo es para mi compañero Salvador Padilla Villanueva. A confesión de parte, relevo de pruebas.

Unos días atrás empezó a decirnos a nosotros culpables, pero hoy tenemos a un representante de Liberación Nacional y de la Unidad Social Cristiana diciendo cómo se repartían los magistrados durante muchos cuatrienios anteriores en esta Asamblea Legislativa.

¿Qué quiero decirles? En los anteriores cuatro años se levantó el velo, se levantó el velo a todos los costarricenses para no volver a ponerlo enfrente de nadie más. Así se negociaba en el pasado de los magistrados. Y ahora vienen ustedes con discursos de autoritarismo, de concentración de poder, de democracia en peligro.

El autoritarismo siempre ha estado, solo que por parte de Liberación Nacional y la Unidad Social Cristiana, ¿o ya se les olvidó que durante las últimas legislaturas quien siempre ha tenido más personas en esta Asamblea Legislativa y la bancada más numerosa ha sido la bancada de Liberación Nacional y que por ende muchos magistrados hoy nombrados, hoy nombrados son puestos por ese partido?

Ahora se sienten amenazados con discursos incendiarios de autoritarismo, dictaduras, cuando lo único que está pasando aquí es que un proyecto político liderado por don Rodrigo Chaves levantó el velo para que los costarricenses vean lo que está pasando y lo que ha pasado por muchas décadas en este país.

Bueno, en algún momento el diputado Villalta Flórez-Estrada lo dijo en esta Asamblea Legislativa. Villalta dijo en el 9 de junio del 2021 (abro comillas): "El procedimiento para seleccionar magistrados suplentes no cumple con los estándares de transparencia.

Dijo: La Asamblea solo escoge de las ternas que envía la Corte y los magistrados recomiendan suplentes de su simpatía o de su mismo grupo.

Dijo: Sigue siendo un procedimiento opaco que afecta la independencia del Poder Judicial.

Entonces, compañeros de mi derecha, que son la extrema izquierda en esta Asamblea Legislativa, ¿dónde está la coherencia? Como ahora no les conviene, políticamente cambian de posición y se alían con Liberación Nacional.

Por eso, es irrisorio escucharlos hablar cuando dicen cuidamos la democracia, somos el bloque democrático, cuando cambian de posición constantemente solo para posar en la foto.

Me acuerdo hace un tiempo atrás de una noticia de una expresidente de la Asamblea Legislativa del PAC que la denunciaron solamente porque se tomaba fotos diciendo que hacía ejercicios y una sombra del trípode hizo que todo mundo se diera cuenta que sí posaban para la foto.

Y si de dictaduras hablamos, el peligro son ustedes cuando la estrategia política es oponerse por oponerse. Son ustedes los que instalaron aquí la dictadura del no: no a los eurobonos, no a Crucitas, no al proyecto de armonización eléctrica. Son ustedes los que han debilitado la democracia de este país con obstruccionismo constante a los que la mayoría quieren que avance.

El resultado no fue casualidad. Fue respuesta de años de bloqueo, de inmovilismo y una política cuya principal propuesta es decirle no a todo, o cambiar de opinión porque ya no somos la bancada del cuatrienio anterior. Sí somos el mismo partido político, pero no la bancada del cuatrienio anterior. Y la bancada del cuatrienio anterior fue la que se comprometió con armonización eléctrica, ya nosotros no, como si los costarricenses no necesitaran una respuesta a todo esto.

Tan así es que quienes cuestionaban esos nombramientos denunciaban opacidad, cuestionaban criterios de la Corte y hablaban de cuotas de poder y ahora dicen que eso es un ataque a la democracia.

Hoy, compañeros, con todo respeto les digo, reflexionen, si un mensaje tan claro como el de las urnas el pasado primer domingo de febrero no ha sido suficiente para provocar una reflexión, el problema no es de quienes votaron, es de quienes siguen creyendo que oponerse sistemáticamente es una estrategia política. El problema nunca fue que los costarricenses conocieran cómo se nombraban los magistrados, el problema, para algunos, fue que por primera vez dejaron de poder hacerlo en silencio.

Por cuando un pueblo conoce..., y cuando un pueblo conoce la verdad, la democracia no se debilita, la democracia se fortalece. Por eso tengan la absoluta certeza de que ese velo no se volverá a caer y continuaremos...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Britton González, Esmeralda, cinco minutos, señora diputada.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias, presidenta; buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, costarricenses.

Este mes de agosto Costa Rica conmemora el mes histórico de la afrodescendencia y el próximo 31 de agosto el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense.

Y quiero aprovechar este espacio para hablar de algo que considero fundamental. La historia afrodescendiente de Costa Rica es una historia que abarca muchas partes de nuestro país, muchas ciudades, cuando hablamos de la población afrodescendiente muchas veces pensamos inmediatamente en el Caribe costarricense, pero la presencia africana y afrodescendiente en Costa Rica es mucho más antigua y mucho más amplia.

Hay un dato que quiero rescatar porque incluso para muchos costarricenses resulta desconocido. La abolición de la esclavitud en Centroamérica, incluyendo a Costa Rica, fue decretada el 17 de abril de 1824, no fue en 1838 como algunas veces se cree. Por cierto, donde hoy estamos celebrando, conmemorando hoy 4 de agosto el Día Internacional de la Emancipación.

Pero la libertad jurídica no significó automáticamente igualdad de oportunidades ni de reconocimiento, la presencia africana en Costa Rica venía desde hace muchos años. Durante la época colonial hubo personas africanas y afrodescendientes libres y esclavizadas en lugares como Cartago, Guanacaste, Esparza y otras regiones del país. En Guanacaste, particularmente en el antiguo Partido de Nicoya, la presencia

afrodescendiente dejó huellas profundas en nuestra cultura, música, gastronomía, tradiciones, incluso palabras y nombres de lugares.

Y luego llegó la segunda gran etapa, a partir de la mitad del siglo XIX, particularmente desde 1872, miles de afrocaribeños, principalmente provenientes de Jamaica y también de otras islas del Caribe a Costa Rica para la construcción del ferrocarril. Aquellos hombres y mujeres no solamente ayudaron a construir el ferrocarril, ayudaron a construir Costa Rica, trabajaron en el ferrocarril, en plantaciones, en el comercio, en los servicios y, posteriormente, en otros sectores de nuestra economía y nuestra sociedad.

Y su aporte no terminó en Limón, con el paso de las generaciones, las familias afrodescendientes se han establecido en San José, en Heredia, en Alajuela, en Cartago, en Puntarenas, en Guanacaste, es decir, en todo el territorio nacional. Han aportado a la educación, la literatura, la música, la gastronomía, el deporte, la ciencia, la empresa, la cultura y, por supuesto, en la política.

Y también hemos tenido que luchar, luchar contra el racismo, contra los estereotipos, contra la invisibilización y contra las barreras que, durante décadas, limitaron nuestras oportunidades.

En Limón, incluso, la educación fue utilizada durante parte del siglo XX como un instrumento para tratar de nacionalizar a la población afrocaribeña en un contexto donde su idioma, sus escuelas y sus culturas eran vistos como algo que debía ser transformado o, más bien, eliminado.

Por eso, cuando hoy hablamos de las luchas de la población afrodescendiente, no hablamos solamente de una cultura por reconocimiento cultural, hablamos de una lucha por la igualdad, por oportunidades, por participación y por dignidad, Costa Rica ha avanzado, del 2015 reconocimos constitucionalmente como una República multiétnica y pluricultural.

Compañeras y compañeros, para nutrir este debate y para que la historia no quede solamente en este espacio de control político, les he puesto en sus curules este libro: *Ancestralidad Negra y Lucha en el Caribe Costarricense*, una obra fundamental editada por el invaluable escritor Quince Duncan y los aportes de Layli Brown, Nathalie Cook y Edwin Cyrus, esto fue una cortesía de don Quince Duncan.

Finalmente, recalcar que en agosto no debe ser solamente un mes para celebrar, debe ser también para recordar, para reconocer y sobre todo para comprometernos a que ninguna persona sea invisibilizada por su color de piel, su origen o por el lugar a donde nació, porque la historia afrodescendiente no es una historia aparte, es una historia inseparable de la historia de Costa Rica, y quiero comentarles que más adelante les van a repartir ahí un patí y un plantintá, también cortesía mía.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada.

Por el orden, diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Bueno, en realidad es para agradecerle a la diputada Britton la cortesía y al escritor Quince Duncan, también por este gesto tan hermoso para recordarnos la importancia de nuestros hermanos de la provincia de Limón y del país.

La ancestralidad negra es parte importante de nuestra historia y es un honor y un gran día el conmemorar el Día de la Emancipación, el 1º de agosto. Y por supuesto que no es un día que debemos celebrar solo en el mes de agosto, sino que debemos celebrarlo todos los días, buscando todas aquellas iniciativas que nos permitan alcanzar esa igualdad y esa hermandad que debemos tener con nuestra población hermana.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Les comunico que, de conformidad con el 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se asignó a comisión sesenta y ocho proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión correspondiente para su publicación y comunicación. (Ver anexo 2).

Tiene la palabra por el orden el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Primero que nada, reconocer en nuestra compañera Esmeralda Britton un valor y un profundo compromiso con la comunidad afrocostarricense, no solamente porque nos permite hoy tener la posibilidad, no sé si a ustedes, pero a nosotros sí, tener patí y plantintá en el café.

Pero también decir dos cosas importantes. La primera es que los primeros afros en llegar a Costa Rica entraron por Guanacaste y muchos de los temas que hoy tenemos de nuestra cultura, como la marimba, el quijongo y otros instrumentos musicales son herencia de ellos.

No solamente nos dio la oportunidad de ampliar la población, también entender que la mezcla de razas genera identidad y eso es bueno reconocerlo y, en este sentido, quiero decir que vale la pena que no solamente la iniciativa de doña Esmeralda debería llamarnos a la reflexión, sino también empezar a vivir lo que somos: un crisol de razas, una unión de sueños y voluntades. Somos más que el hecho mismo de Costa Rica, somos muchas Costa Ricas.

Así que celebro la oportunidad que nos da Esmeralda de decirlo frente a los costarricenses y de convertir el día de hoy en un día especial.

Muchas gracias, Esmeralda; muchas gracias a todos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sandí Morales.

Diputada Janice Sandí Morales:

Yo quisiera unirme al agradecimiento a doña Esmeralda por ponernos hoy en el contexto del enorme aporte que la comunidad afrodescendiente ha puesto al servicio de este país y no solamente en Limón, como muchas veces tendemos a pensar, en todo el país.

Agradecerle profundamente el recordarnos que todos somos uno, que no hay diferencias, que esa odiosa figura de la esclavitud fue eliminada antes por lo menos de lo que yo pensaba, lo cual me llena de mucha satisfacción

saber que desde 1824 en Costa Rica no existe quien esté por encima del otro.

Muchas gracias, gracias por sus detalles de cultura, gracias por enriquecer nuestros conocimientos y que Dios bendiga siempre a la comunidad afrodescendiente.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el orden la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, yo también me uno, doña Esmeralda, diputada Britton. Muchísimas gracias no solamente por el patí y el plantintá. En mi caso le agradezco muchísimo también por el libro escrito y donde ha participado una persona que es referente, a la cual nosotros le tenemos muchísimo cariño y me parece que todo Costa Rica le tiene muchísimo, muchísimo aprecio y cariño, que es don Quince Duncan.

Cuente con nosotros, cuente con la Coalición, usted y todas las diputaciones, para que sigamos cerrando brechas, para que trabajemos en pro no solamente de toda la población afrodescendiente de Costa Rica, sino de todos los y las costarricenses.

Así que muchísimas gracias y lo leeré con muchísimo interés y detenimiento.

Muchas gracias, diputada Britton.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias. Buenas tardes. Gracias, señora presidenta.

Quisiera agradecerle el gesto a la diputada Esmeralda Britton. Realmente es una mujer a quien en la vida pública la hemos reconocido por su solidaridad, por su paso por la Junta de Protección Social, pero hoy nos trae ella una visión más allá del tema del Caribe.

Esmeralda es, me parece, la segunda diputada afro electa no por Limón, sino por la provincia de San José y me recuerda una de las luchas de mi Partido Liberación Nacional, cuando lucharon para que las personas afro logaran pasar más allá de Turrialba, cuando eso no era una posibilidad. Y esas luchas de igualdad tenemos que seguirlas acompañando.

Yo agradezco también la cultura que usted hoy nos reparte y el principio de igualdad de oportunidades para todos es algo que debe regir, sin duda alguna en nuestro quehacer en política.

Gracias, doña Esmeralda, que Dios la bendiga.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Bueno, muy buenas tardes, costarricenses.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, señora presidente.

Esmeralda, muchísimas gracias, de verdad que me hiciste devolverme en el tiempo y estaba ahora recordando que mi primer cumpleaños, cuando estuve en Limón, me lo celebraron en el Black Star Line.

Y aquí, leyendo un poco del esfuerzo y lo importante que fue el Black Star Line para la provincia de Limón, yo quiero comprometerme en ver cómo hacemos para recuperar para Limón el Black Star Line.

Ha tenido una trayectoria como medio quebrantada, pero yo creo que para Limón poder recuperar ese edificio histórico, pero sobre todo lo que representa desde su creación por Marcus Garvey, creo que yo me apunto en ese esfuerzo, Esmeralda, para que de verdad recuperemos un edificio que fue un lugar de encuentro de la comunidad limonense y de verdad que para muchos que no hemos tenido la bendición de nacer en Limón, un lugar de encuentro con la cultura, con la gente tan maravillosa de Limón.

Así que creo que podríamos generarle un apoyo importante a la ciudad de Limón si podemos retomar esa construcción, ese edificio y ese centro de encuentro con el amor, la pasión, la comida, el baile, la música y tantas cosas importantes que nos ha dejado Limón a este país y al mundo.

Muchísimas gracias, Esmeralda.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Britton González.

Diputada Esmeralda Britton González:

Gracias.

Y con muchísimo gusto, de verdad que me alegro que lo estén disfrutando. Estos patí son buenísimos. Allá en San Francisco Ríos, por la bomba, frente a la bomba Delta, creo que es, por si acaso quieren, ahí los venden. Sí, son muy buenos.

Nada más quería utilizar la palabra para hacer una aclaración que es muy frecuente que la repitamos. Lo oí de don Ronald Campos y hoy lo oigo de don Eder.

No es cierto que los negros no pudieran pasar de Turrialba. Esa es una creencia que se ha tenido, pero les cuento que la historia va porque, ¿se acuerdan que existía el ferrocarril en aquellos tiempos? Los maquinistas que venían de Limón cambiaban de turno en Turrialba, en Turrialba venían los que venían de Cartago, cogían los trenes y los traían a San José, y los de Limón se devolvían otra vez a Siquirres y Limón.

Y entonces había la creencia de que los negros no podían pasar a San José, pero no es cierto, porque ya aquí existía la familia Curling, por ejemplo, muy

famosa, incluso el primer diputado afrodescendiente, don Alex Curling, y otros diputados, mi familia, mi papá, que nació en Bananito de Limón, a los seis años se vino para San José, estamos hablando de por allá de 1940. Así es que ya existían familias negras en San José, no es cierto que no podían.

Lo que sí es cierto es que cuando la bananera se fue para el Pacífico Sur, era prohibido que los afrodescendientes fueran a trabajar allá, eso sí fue prohibido. Pero esa creencia de que no podían venir a San José no es cierto, porque aquí en San José había muchas familias, Beckles, Britton y otras tantas, que vivían en San José.

Muchas gracias. Ah, bueno, y les cuento que del 18 al 20, para que lo tengan ahí en sus agendas, van a haber una serie de actividades organizadas por los diputados afro y los diputados de Limón, entonces ahí les va a llegar la programación, incluso se clausura con una actividad que están todos invitados después del Plenario, donde vamos a compartir comidas caribeñas y demás, así es que ojalá...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, diputada Britton.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchísimas gracias.

Buenas tardes, compañeras, compañeros, diputados, señora presidente.

Unirme, como todos los demás, en agradecimiento a la compañera Esmeralda con este detalle tan bonito y con este llamado tan importante a la reflexión durante este mes de agosto, al que todos siempre relacionamos con la romería y la Virgencita de los Ángeles, y que relacionamos también con el Día de las Madres.

Y se nos olvida a veces también que es un mes para la cultura afrodescendiente, afrocostarricense, y para todo el pueblo de la provincia de Limón este es un mes realmente importante, donde aquí en la Asamblea Legislativa, y por iniciativa también de varios compañeros, hay varias actividades, hay varias actividades.

Hoy tuvimos la del Día de la Emancipación y realmente el aporte y la exposición que se realizó allí tenía un valor histórico riquísimo. Venían muchachos de Quepos, estudiantes, y muchachos de Limón también, estudiantes estuvieron acá.

Hacer un llamado, por favor, para que se nos explique al respecto de la posibilidad que tiene o el presupuesto como se maneja. Yo sería realmente muy agradecida si pudiéramos darles alguna atención a los muchachos que vienen de tan lejos, desde las tres de la mañana salieron el día de hoy.

Por suerte los diputados de la provincia y doña Esmeralda, que se unió, pudimos subsanar hoy la necesidad de los muchachos que estaban aquí, de los colegios que hicieron un gran esfuerzo.

Invitarlos a todos, a todas, a que vayamos a esos eventos, a esas actividades, se van a realizar...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada. Ahí estaremos compartiendo todos.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Me sumo a las palabras de agradecimiento a la diputada Britton González. Aquí a la Asamblea Legislativa venimos también a aprender, a educarnos, y este texto nos va a ayudar a todas y todos a aprender mejor.

Y, efectivamente, las políticas que limitaron la movilidad de personas afrocostarricenses, en el único Gobierno que expresamente se aplicaron fue en la Administración de León Cortés Castro, que además de nombrar a Max Effinger, un dirigente nazi costarricense-alemán, como secretario de Relaciones Exteriores, presionó a la compañía del Ferrocarril del Pacífico Sur a no contratar personas afro, y eso limitó su movilidad. Y es lo que dio lugar a un mito que ha subsistido hasta nuestra época.

Pero fue durante su Administración que efectivamente existieron medidas limitatorias, principalmente contra población judía que huía del genocidio nazi, a quienes León Cortés y su séquito de fascistas acusó de ser amenaza comunista, y ante personas negras a quien el mismo Gobierno de León Cortés acusó de estar desestabilizando la región sur, por lo que pidió a la

compañía no contratarlos en las plantaciones y en el ferrocarril al sur, que bueno, nunca se completó obviamente.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Para pedirle un receso de diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Otorgado el receso, señor diputado.

Ampliamos por tres minutos.

Ampliamos por cinco minutos.

Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el diputado Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Queríamos pedir un receso de diez minutos, hasta por diez minutos, por favor, para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor. Diez minutos, por favor.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Reanudamos la sesión.

Diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Quisiera pedir un receso de quince minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora, claro que sí.

Quince minutos, por favor.

Reanudamos la sesión, diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ABREVIADO)

No hay.

SEGUNDOS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

EXPEDIENTE N.º 24.215, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 ANTES DENOMINADO REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE VEINTISIETE DE MAYO DE 2021

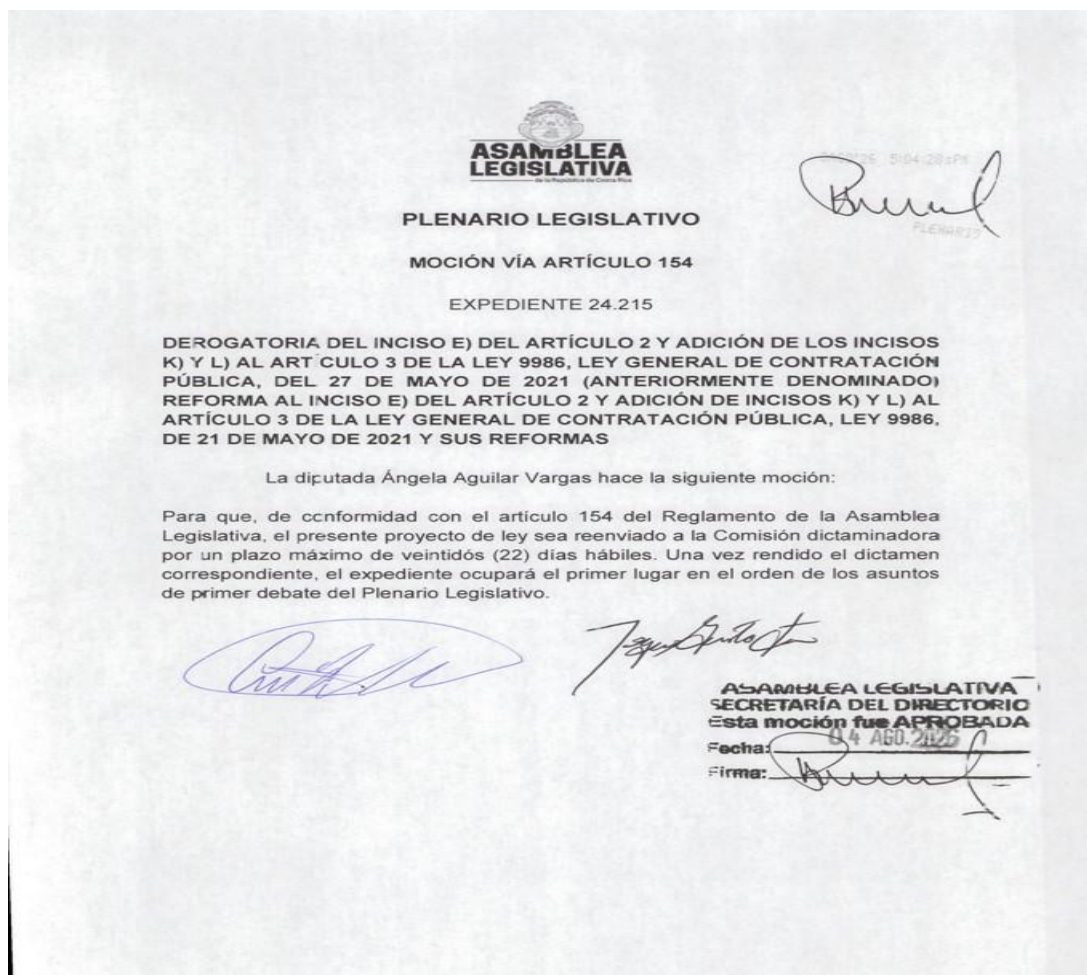
Iniciamos la segunda parte de esta sesión, discusión de proyectos de ley. Primeros debates de procedimiento abreviado no hay.

Segundos debates, iniciamos con el expediente 24.215, este expediente se relaciona con la Reforma al Inciso E), del Artículo 2 y Adición de un Nuevo Inciso K), al Artículo 3 de la Ley General de la Contratación Pública, Ley 9986, esta Ley es del 21 de mayo del 2021, Antes Denominado Reforma al Inciso

E), del Artículo 2 de la Ley General de la Contratación Pública 9986, de 27 de mayo del 2021.

Vamos a iniciar su trámite en segundo debate, se ha presentado una moción de orden suscrita con base en los alcances del 154 del Reglamento. Le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión la moción.

Los proponentes pueden hacer uso de la palabra en conjunto hasta por cinco minutos. No veo a nadie en las listas de solicitudes.

Diputada Aguilar Vargas, adelante, por favor.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Muy buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta, señores diputados y diputadas.

Efectivamente, esta moción que se está suscribiendo, en coordinación también con don Nogui, es precisamente para un proyecto que viene a fortalecer lo que es la Cruz Roja. Así fue como se mantuvo inicialmente hasta el día de hoy.

No obstante, se está solicitando que se devuelva para que se le hagan varias adiciones con respecto a las entidades que estarían siendo favorecidas.

Recordemos que la Cruz Roja costarricense es una noble institución que trabaja por todos los costarricenses en los momentos donde más las necesitamos, ¿verdad? No solamente en cubrir actividades, sino también en cubrir precisamente cualquier evento que salva una vida.

Igualmente, se le aplaudió, se le felicitó ahora que fueron el equipo a ayudar en el terremoto en Venezuela, igualmente en inundaciones, en diferentes acciones, pero tienen una realidad, que es la necesidad de recursos y también la necesidad de poder hacer sus compras de la forma más eficiente y oportuna, porque el hecho de que se hagan atrasos en lo que es el proceso de la Ley de Contratación Administrativa genera la diferencia en si tienen un equipo que salva una vida o no lo tienen.

Entonces, de ahí la importancia del apoyo precisamente a esta moción y a este proyecto. Por eso le solicito a cada uno de ustedes, señores y señoras diputadas, el apoyo correspondiente para que efectivamente esta ley en su momento sea una realidad a la menor brevedad posible para ayudar a la Cruz Roja costarricense y también posteriormente ver otras instituciones que estarían siendo también apoyadas.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Diputado Acosta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Como bien lo dijo doña Ángela Aguilar, nosotros estamos de acuerdo con ayudarle a la Cruz Roja. Desde el punto de vista del proyecto inicial era mucho más amplio y permitía no solamente que la Cruz Roja tuviese la posibilidad de facilitar sus procesos de compra, sino que también integraba otros organismos de derecho internacional.

Por eso, conscientes de que el objetivo inicial del proyecto era mucho más amplio, no queremos que este proyecto sea aprobado exclusivamente para la Cruz Roja y tengamos que hacer un proyecto nuevo.

La moción va en la dirección de devolverlo a la comisión que lo dictaminó por un plazo específico de veintidós días. Va a rendir un informe, va a ocupar el primer lugar del orden del día en esa comisión, y cuando regrese a este Plenario legislativo también ocupará el primer lugar del orden del día de primeros debates.

Para Pueblo Soberano es importante esta señal no solamente porque rescatamos un proyecto que tiene un fin loable, sino que también nos permite darle celeridad a un tema de trascendencia, no solamente para la Cruz Roja, sino también para otras organizaciones.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Suficientemente discutido.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados procedemos a votar la moción al artículo 154 del expediente 24.215.

Cerrar puertas, señor secretario, por favor.

Iniciamos votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ART 154 EXP 24215

A Favor (Voto: 55)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas	Royner G. Mora Ruiz
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rafael Vargas Brenes

Abrir puertas, por favor, señor secretario.

En consecuencia, vamos a devolver el proyecto a la comisión.

Muchas gracias.

EXPEDIENTE N.º 23.166, ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N.º 7554, DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995. LEY PARA GARANTIZAR PASOS DE FAUNA EN INFRAESTRUCTURAS

Iniciamos su trámite en segundo debate.

Conforme al 166 del Reglamento, cada diputada o diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Barrantes Camacho, Robert Junior, diez minutos, señor diputado.

Diputado Roberth J. Barrantes Camacho:

Muchas gracias, señora presidente. Saludos, compañeras, compañeros.

Quiero darles un mensaje importante a los costarricenses y también a los compañeros para que podamos reflexionar algo sumamente necesario en torno a la discusión de este proyecto.

Quiero decirles que, ante un suceso en carretera, ya sea un accidente, me imagino que todos nosotros hemos presenciado una situación difícil de esas, cuando se trata de personas, muchos tendemos a reaccionar para poner a salvo una vida, ya sea llamar una ambulancia, acompañar a la persona, y yo quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras que en algún momento hemos pasado por momentos así, porque nos impulsa algo.

A veces como que sentimos esa voz interna para asistir a alguien, y yo soy uno de esos que, al igual que ustedes, me he tirado de un carro rápido para ver a esa persona en carretera, en la calle, tirado o tirada, para ver qué se puede hacer, y a veces llamamos la ambulancia inmediatamente, a veces le damos acompañamiento, y en algunos otros casos, quisiera decirlo con toda sinceridad, aplicar nuestra fe en ese momento, nuestra fe para que no se pierda una vida.

Y habemos aquí personas que creemos en Dios y en el poder que Él tiene para hacer milagros, porque a veces creemos que un milagro es lo que puede rescatar y salvar a una persona para que pueda continuar viviendo.

Me alegra saber que hay costarricenses, y quiero repetir esto, me alegra saber que hay costarricenses que tienen esa misma reacción cuando se

trata de animales, ya sea un gato, un perrito, y en carreteras que cruzan bosques cuando se trata de perezosos, de osos hormigueros y pizotes.

No sé si en algún momento a usted le ha pasado como a mi persona que estamos navegando en redes sociales y de repente nos aparece un video de una persona lamentando una muerte de un perezoso, de un pizote, y a veces con aquella pregunta de qué se puede hacer, qué se pudo haber hecho para evitar algo así.

Yo agradezco a quienes tienen ese impulso de ver si se puede hacer algo, y que cuando las especies están heridas y respiran con dificultad, porque luchan para sobrevivir, que en ese momento nos preguntamos hasta dónde podemos llegar con estas situaciones. Y eso es tener empatía por las especies, eso es tener empatía en nuestro corazón, y qué bueno que muchos puedan tener ese sentir en Costa Rica.

Pero, bueno, gracias a Dios estamos con un proyecto y estamos discutiéndolo por el fondo que viene a traer solución a esa problemática.

Y también a veces hago la reflexión, costarricenses, qué diferencia debe existir entre el valor que le damos al bienestar de los seres humanos y el que le damos a las especies animales. Porque muchas veces nos preocupamos por proteger la vida y la dignidad de los hombres y las mujeres, pero dejamos de lado a los animales que también forman parte de nuestro entorno y merecen consideración.

¿Que la vida silvestre y los ecosistemas tienen su propio ciclo natural? Sí, y todos lo sabemos, pero cuando una vida se pierde por causas que nosotros podemos evitar, tenemos el deber moral de actuar.

Cada carretera que atraviesa un bosque también representa un riesgo para miles de animales silvestres, y tenemos esa empatía para sentir cada vez que vemos esas situaciones difíciles que pasan ahí.

Y yo quiero decirles que Costa Rica, ya todos algo que conocemos, es reconocida por reflejar riqueza natural a nivel mundial. Bueno, entonces que esa riqueza se pueda reflejar también en la forma que diseñamos nuestra infraestructura.

Los pasos de fauna, compañeras y compañeros, son una herramienta que reduce la mortalidad de especies, mantiene la conectividad con los ecosistemas, y también, muy importante, es otra manera de evitar accidentes en carretera.

Yo quisiera preguntarles a los compañeros y compañeras, cuántos estaríamos dispuestos a tratar de manipular nuestro vehículo para evitar una muerte. ¿Cuántos de nosotros en algún momento podríamos maniobrar para no quitarle la vida a un gatito, a un perrito? Y también cuando vamos en esas nuevas carreteras, en algún momento, cuando se estrena alguna, tal vez vamos diciendo qué buen pavimento, qué rápido puedo llegar a mi zona de destino, pero cuando tenemos un animal que va cruzando, ¿cuántos podríamos maniobrar?

Bueno, lamentablemente personas con un gran corazón y que tienen esa empatía por los animales, por las especies vivas, han maniobrado, pero lamentablemente ocurrieron accidentes. Y hoy lamentamos que muchos de ellos no están con nosotros. Y lo hicieron por la fauna, lo hicieron por la biodiversidad, por los ecosistemas, por nuestras especies, por nuestros animales.

Para todas esas personas y para las familias que tal vez hoy los extrañan, queremos decirles que tenemos ese corazón y lo anhelamos también. Queremos sentir como ellos y decidir también en esos momentos, aunque tal vez pueda ser un poco complicado y nos pueda causar peligro, pero estaríamos dispuestos a hacerlo, estaríamos dispuestos a maniobrar para evitar una muerte en carretera.

Así que con este proyecto también queremos hacer un llamado muy importante. Si van a hacer este tipo de obra tan importante, porque es una herramienta que viene a evitar las muertes en carretera de nuestras especies, háganlo bien hecho por favor, háganlo bien hecho para que cada colon valga la pena.

¿Por qué? Porque los pasos de fauna deben ser ubicados donde realmente exista evidencia de su necesidad y, sobre todo, garantizar su mantenimiento y evaluación para que cada colón invertido genere resultados.

Costarricenses, invertir en pasos de fauna es invertir en conservación, en seguridad vial y en el compromiso que Costa Rica ha asumido con el ambiente.

Quiero decir también desde el fondo de mi corazón que se siente bien, se siente muy bien apoyar una buena propuesta, porque nuestra responsabilidad no es competir para ver quién se lleva el mérito, sino que pueda traer un beneficio a nuestro país.

Así que quiero decir que, en nombre de la fracción de Pueblos Soberano, me imagino que en algún momento algún compañero también se va a referir al respecto, celebramos esta iniciativa, apoyamos esta iniciativa, para todas las personas que participaron en la construcción de estas buenas ideas, quiero decirles de todo corazón que Dios los bendiga.

Esa es la palabra que sale dentro de mí, porque definitivamente esto va a traer bienestar a nuestras especies, a nuestros animales, y que Dios nos ayude a todos para saber cómo tomar mejores decisiones en bienestar de cada una de ellas.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja, Edgardo, diez minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Yo primero quiero reconocerle a la Asociación SalveMonos, que está ahí en las barras, que ha sido una de las organizaciones que ha impulsado esta iniciativa. Gracias, SalveMonos.

Gracias también por ese esfuerzo de la colectividad. Si hay un proyecto que en este momento está aquí porque hubo presión ciudadana, participación ciudadana, recolectando firmas en Internet, para primero hacer que a este proyecto se le aprobara el plazo cuatrienal que requería, y posteriormente para que lográramos darle primer debate.

Desde el Frente Amplio, nosotros queremos agradecer muchísimo a las fracciones que hoy han participado, reconocerles, han participado en la aprobación de este primer debate, y también la aprobación que vamos a tener hoy en el segundo debate.

Realmente, así como se ha venido planteando aquí, esto es un tema que nos toca profundamente el corazón, que nos toca el sentimiento. Creo que un reflejo de cómo es una sociedad, el grado de sensibilidad de una sociedad, es medir el grado de preocupación que tenemos con respecto a

los otros seres que comparten con nosotros este planeta, a los otros animales no humanos, que comparten con nosotros y que por las razones que sea están en una situación de vulnerabilidad con respecto a nosotros.

Esos seres que hoy encuentran que en su hábitat de repente hay una barrera, que no pueden llegar a pasar a tomar agua a los lugares donde siempre ha habido o han pasado, porque resulta que de un pronto a otro, o durante un tiempo hay una carretera, después de mucho burumbúm queda una carretera, o esas terribles escenas que hemos visto en la carretera.

Y yo creo que esto habla muy bien de nosotros, señoras y señores diputados y diputadas, habla muy bien de nosotros, habla bien de la sensibilidad humana, que indistintamente de las discusiones que nosotros podamos tener aquí, sí nos unen cosas, nos unen principios, que son el principio de no dañar a los demás y no dañar a seres que además están en una condición de vulnerabilidad en la que nosotros tenemos una relación de poder.

Según la Universidad Latina, en una compilación de estudios realizados, compiló más de diecinueve mil registros de atropellos de animales silvestres. Entre 2011 y 2025, la Asociación SalveMonos registró mil quinientos cincuenta y dos accidentes de fauna silvestre, de los cuales novecientos noventa y cuatro corresponden a electrocuciones; y ciento cincuenta y tres, a atropellos. Del total, cerca del ochenta y cinco por ciento involucra primates.

Datos de Vías Amigables con la Vida Silvestre, Centro de Rescate y Santuario Las Pumas y Pantera, entre 2012 y 2025, se registraron seiscientos setenta y seis atropellos de felinos silvestres en rutas nacionales, siendo el manigordo la especie más afectada, con cuatrocientos ochenta y dos casos documentados. Se estima que mueren al menos cuatro manigordos por mes.

Durante el 2019, en la ruta 253, en un tramo de veinte kilómetros entre Comunidad y Papagayo, se tiene un estimado anual de siete mil atropellos silvestres.

Nuestro país actualmente cuenta con cuarenta pasos de fauna inferiores en operación. SalveMonos ha instalado trescientos trece puentes para fauna arbórea en los cantones de Santa Cruz y Carrillo.

De acuerdo con un informe del BID sobre efectividad de las medidas ambientales, se tiene que las carreteras generan un efecto barrera, se aísla genéticamente a las poblaciones; por lo tanto, el intercambio genético se

entorpece, se reduce el acceso a recursos vitales, porque se corta el hábitat de los animales y restringe el movimiento natural de los animales.

Todo esto, toda esta infraestructura que nosotros la consideramos necesaria para el desarrollo humano, afecta directamente a las especies.

Y aquí también, más allá del tema ético, más allá del tema ético, también tenemos claro que, como decía el Jefe Seattle en la carta que le mandaba al presidente de Estados Unidos, cuando el presidente de Estados Unidos les dijo que les iba a comprar unas tierras, y los iba a meter en una reserva. Él le dijo en la conclusión: recuerde que nosotros solo somos una telaraña, somos un hilo en la telaraña de la vida, y lo que les hagamos a los demás hilos de esa telaraña, nos los estamos haciendo nosotros y nosotras mismos.

Entonces, más allá del tema ético, también lo podemos ver como un tema de supervivencia. Necesitamos, necesitamos biodiversidad, porque el ser humano necesita esa biodiversidad para asegurar también su propia supervivencia.

Así que, con todas estas reflexiones, quiero de verdad agradecer profundamente la aprobación de este proyecto. Concretamente, es una reforma muy concreta, es reformar la Ley Orgánica del Ambiente con el propósito de garantizar, preservar y tutelar la fauna costarricense, así como evitar la muerte accidental de cualquier especie silvestre, con la implementación y obligación de construcción de estructuras especiales para el paso seguro en infraestructura que se deba construir, así como de los caminos e infraestructuras ya construidos que deberán ser intervenidos en razón de promover, respetar y garantizar el derecho fundamental a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Ojalá que, junto con este esfuerzo, entremos también en un esfuerzo consciente de rescatar, por ejemplo, los corredores biológicos.

Los corredores biológicos, como el Paso de la Danta, por ejemplo, en el sur, no son un invento. Es la necesidad de la interconexión, las áreas de protección de los ríos que establece la Ley Forestal, aparte de la natural protección que tiene contra las crecidas, por ejemplo, también establecen pasos o corredores biológicos naturales, porque nosotros, talvez, no somos muy conscientes de eso, porque nosotros no tenemos ningún tipo de limitaciones, salvo las que nosotros mismos nos ponemos con las fronteras.

Pero los seres que conviven con nosotros en el bosque, la fauna silvestre, sí está quedando aislada por el propio desarrollo de la infraestructura humana. Y eso atenta contra esa riqueza biológica.

Costa Rica hoy es señalada en el mundo como un país con una alta diversidad. Nos llenamos la boca hablando del Parque Nacional Corcovado y esa zona tan hermosa del sur-sur, que representa solo ahí el cinco por ciento de la biodiversidad del mundo.

Cuesta imaginarse que en ese pequeñito espacio está el cinco por ciento de la biodiversidad del planeta. Esa riqueza no la podemos perder, esa riqueza no podemos atentar contra ella.

Y este tipo de acciones concretas y este tipo de acuerdos a los que hemos llegado aquí son los que van a salvar la biodiversidad, nuestra riqueza, por la que los turistas van a venir, por las que en el futuro vamos a tener garantizada también nuestra agua, nuestra supervivencia.

Así que, desde lo más profundo del corazón de estas siete curules frenteamplistas, queremos agradecer profundamente a Pueblo Soberano, a Liberación Nacional, a Coalición Agenda Ciudadana y a la Unidad Social Cristiana por haber llegado a este consenso y permitir la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Mora Fallas, Ariel. Diez minutos, señor diputado.

Diputado Ariel Mora Fallas:

Las personas que me conocen de tiempo saben que yo soy apasionado y enamorado de la naturaleza y sumamente orgulloso de las riquezas que tenemos en la Zona Sur.

Sin embargo, existen accidentes, incidentes que lo marcan cada cierto tiempo de lo que es ver atropellos y animales muertos en la calle. Eso me marca, no me gusta dejarlos ahí en media calle. Yo detengo el auto, los llevo por lo menos a un lugar boscoso para que ahí puedan quedar en la madre tierra y eso era frecuente.

Sin embargo, el 4 de octubre del 2024 a las cinco de la tarde, yendo por Rancho Quemado para Puerto Jiménez, hubo un incidente que me marcó, me marcó profundamente. En este paso iba yo como a las cinco de la tarde y vi un felino en la calle, ya, en mi mente fallecido, y me detuve y quiero que ustedes vean lo que logré filmar ese día.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/3be24967-77aa-4ea4-b286-9d7947129506.MP4

Ese día me quedé ahí durante cincuenta minutos hasta que llegaron los personeros del Sinac, llegaron personas de Rancho Quemado, también una familia se quedó conmigo, empezó a llover. Y los del Sinac lo trasladaron a un santuario que algunos conocen ustedes en Villas de Altura, en Dominical.

Ahí también vi un tema que se debe trabajar, o sea, el tiempo de respuesta y el poco acceso a refugios de rescate que se tienen, ¿verdad? Por eso es que yo también estoy a favor de ayudar estas organizaciones e ir creciendo en este tema.

Lo llevamos ahí, le dimos seguimiento y lamentablemente días después tuvieron que sacrificarlo, porque las heridas fueron muy fuertes y estaba sufriendo mucho y los veterinarios decidieron que tenían que sacrificarlo. Eso me dolió muchísimo durante por mucho tiempo y todavía cuando me acuerdo me duele el corazón. Y, bueno, se pueden decir muchas cosas, pero hechos así tan gráficos realmente no quieren muchas, muchas palabras.

Definitivamente, este apoyo a este proyecto es de suma importancia. Me llena de orgullo que nos podamos poner de acuerdo en un tema tan sensible y tan importante para la Zona Sur y que podamos seguir protegiendo todas las especies.

En este caso era un caucel, ¿verdad? de la península y lastimosamente falleció un hermosísimo ejemplar, bellísimo ejemplar y falleció.

Yo creo que estas obras son de suma importancia y yo celebro que hoy todos nos podamos poner de acuerdo y aprobar este proyecto y darle seguimiento, y que podamos seguir no solo también por apasionados que somos todos los que estamos aquí por la naturaleza y el amor que le tenemos a ellos, sino también que nosotros nos hemos vendido y posicionado, incluso la Zona Sur, de ser personas que apoyamos la naturaleza y que lo promocionamos como un destino amigable y sostenible con la naturaleza.

Y estos proyectos vienen a reforzar ese desarrollo sostenible y esta convivencia con estas especies tan bellas.

Eso es lo que yo quería decirles, como digo, las imágenes valen más que mil palabras y espero que hoy todos podamos votar favorablemente este proyecto.

Muchas gracias a todas las fracciones y hoy será este día que habíamos estado esperando.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Aguilar Vargas, Ángela, diez minutos, señora diputada.

Diputada Ángela Aguilar Vargas:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Diputados, diputadas, costarricenses.

También vengo a celebrar la aprobación de esta ley y agradecer y felicitar a todos los compañeros y compañeras diputados que estamos comprometidos con el bienestar animal.

Realmente, es de admirar y me siento también muy orgullosa de compartir este sentimiento con diferentes compañeros, diputadas, diputados.

Para comprender la importancia de este expediente, basta recordar una característica que distingue a nuestro país, ¿verdad? En nuestro territorio costarricense se encuentra más del seis por ciento de la diversidad mundial. Este patrimonio natural nos ha convertido en un referente internacional en materia de conservación.

Esa biodiversidad tiene la particularidad que convive con la red vial más densa de Centroamérica. Cada carretera que atraviesa un bosque fragmenta el hábitat y rompe los corredores naturales que la fauna necesita para desplazarse, alimentarse y reproducirse.

Como consecuencia, muchos animales se ven obligados a cruzar las vías con el riesgo de morir atropellados, electrocutados o permanecen aislados en espacios cada vez más reducidos, lo cual debilita y desfavorece la diversidad genética de sus poblaciones.

Para citarles algunos ejemplos de las consecuencias de no contar con una obligación legal clara, basta con revisar dos casos documentados. Según un reporte publicado por el medio Tico Times en julio del 2025, la Sala Constitucional ordenó en 2021 a Conavi construir cincuenta y un pasos de fauna en la ruta 32, y pese a una prórroga de treinta y seis meses, la obra no se completó, lo que derivó en una sanción judicial.

Asimismo, un estudio publicado en el 2022 en la revista Científica Diversidad, documento que deja claro que el ocelote es el felino más atropellado de la red vial nacional con un promedio de tres muertes al mes, una cifra que comenzó a disminuir en la ruta 34 tras la instalación de los pasos de fauna.

Frente a esta realidad, este expediente 23.166 propone una solución basada en tres medidas concretas y las voy a mencionar porque muchas personas que ven la transmisión talvez desconocen el fondo del proyecto.

Entonces, uno, convierte los pasos de fauna en un requisito obligatorio, las municipalidades, el MOPT, así como cualquier otra entidad estatal, deberán tener listos los pasos de fauna antes de iniciar cualquier obra y no como una decisión discrecional de cada institución.

Dos, garantiza el financiamiento desde el inicio del proyecto, el costo debe estar contemplado desde el presupuesto inicial.

Tres, extiende esa obligación a la infraestructura vial existente. Las vías ya construidas también deberán aplicar estas medidas al entrar en mantenimiento o ampliación con un plazo de veinticuatro meses para que el Sinac identifique los puntos más críticos una vez reglamentada la ley. La magnitud del problema que busca atender esta iniciativa se refleja en más de diecinueve mil atropellos de fauna registrados entre 1996 y el 2025, mientras que entre 2012 y el 2022, más de quinientos felinos silvestres perdieron la vida en la carretera del país.

Estas cifras evidencian que la fragmentación de los ecosistemas no es un problema aislado, sino una consecuencia directa de una infraestructura vial que históricamente no ha incorporado, de manera suficiente, la conectividad de la fauna silvestre. Esta iniciativa no busca proteger animales de forma aislada, sino garantizar que Costa Rica siga siendo el país

que alberga una parte significativa de la biodiversidad mundial, para lograrlo, establece las medidas ya expuestas, permitiendo así reducir la mortalidad de fauna, disminuir los accidentes de tránsito y desarrollar una infraestructura vial, en este caso coherente con la identidad de un país que ha hecho de su patrimonio natural uno de sus principales activos.

Así que muchísimas gracias, y hoy estaremos votando a favor de este proyecto que viene precisamente a generar un impacto positivo en el bienestar animal.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, diez minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes.

Y en realidad voy a ser muy breve porque el agradecimiento no me cabe en el corazón y es un tema muy sensible, creo, para todas las personas que estamos acá y es generar también justicia, para aquellos seres vivos que no tienen la oportunidad de comunicarse como nosotros nos estamos comunicando en este momento, que no tienen la oportunidad de alzar su voz y que constituyen una de las riquezas más grandes que tiene Costa Rica.

Somos además un país que es parte del istmo centroamericano, que es un gran puente para la fauna. Unimos a dos masas continentales que también tienen una gran riqueza, pero Costa Rica está entre los veinte países con más mega, veinte países de la megadiversidad, más megadiversos.

Cinco por ciento de la biodiversidad del planeta se encuentra en este terruño que tanto amamos y que por eso lo defendemos. Costa Rica ha sido ejemplo en materia ambiental y, por eso, es que este tipo de iniciativas siempre son bien acogidas por las diferentes fracciones y, por eso, es que también tenemos sociedad organizada que nos trae estas propuestas y que se preocupa por toda esta fauna de la que muchas veces no tomamos en cuenta cuando hablamos de desarrollo.

El desarrollo está bien, pero siempre y cuando se toma en cuenta cómo afecta el hábitat de los animales, de la flora que es tan importante para mantener el equilibrio ecosistémico y del cual el ser humano es parte.

Cuando íbamos mi equipo de asesorías y yo para la sesión solemne en Nicoya, lamentablemente vimos un oso hormiguero al lado de la carretera ya muerto. Un congo que se salvó así de ser atropellado, le vimos pasar la colita y posiblemente un caucel en medio de la carretera agonizando, sin posibilidad de sobrevivir.

Esto realmente nos afecta no solo por lo sensible que es, sino que es también un llamado a recapacitar sobre las formas de desarrollo que llevamos a nuestras comunidades, sobre el tipo de turismo que le estamos vendiendo al mundo. El turismo que Costa Rica exporta es muy importante, es una de las principales fuentes económicas de nuestro país.

Pero sin la fauna y sin la flora no sería absolutamente nada, y nosotros nos debemos a esa fauna que hace posible que todavía, a pesar de la acumulación por despojo del sistema en el que vivimos, hace posible que aun así todavía tengamos un equilibrio para poder vivir.

Son los felinos los más afectados, los que más mueren por atropellos.

Del 2012 al 2015, un tigrillo, diecinueve tigrillos atropellados, cuarenta y seis cauceles atropellados, cuatrocientos ochenta y dos manigordos, ochenta y siete jaguarundis, veinticinco pumas, diecisiete jaguares.

Los pumas y los jaguares son los felinos más grandes que tenemos en el istmo centroamericano. Hay que protegerlos y por eso agradecemos el apoyo a este proyecto de ley, el apoyo no instrumental sino sincero, porque así ha sido y por eso es más sentido este proyecto de ley.

Es importante que podamos intervenir las rutas 1, 2, 32, 21, 35, 10, 4 y 6, es urgente, es donde más atropellos se han dado. Y tenemos que hablar también de las otras especies o familias de especies que también son muy vulnerables a la hora de cruzar carreteras, carreteras, y como lo dijo el compañero Edgardo, son barreras. Y no son barreras naturales, es la fragmentación del hábitat natural de nuestra fauna.

Ocho mil ochocientos once anfibios, dos mil ciento cincuenta y nueve reptiles, tres mil quinientos noventa y seis mamíferos, mil doscientos sesenta y tres aves; estas cifras son espeluznantes y por eso el proyecto de ley es sumamente pertinente.

Agradecer también al despacho del exdiputado Ariel Robles, que se dio a la tarea de construir este proyecto con parte de la sociedad civil y no me queda más que agradecerlo, que esperara una pronta firma de la ley y una buena puesta en práctica para que podamos seguir salvando las vidas de esos animales que, como les digo, aportan muchísimo al equilibrio ecosistémico del cual somos parte también.

Gracias.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Tiene la palabra la diputada Iztarú Alfaro Guerrero, hasta por diez minutos.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Muchas gracias señor presidente.

Y buenas tardes, compañeras y compañeros, pueblo costarricense y público en las barras que están con el cartel de SalveMonos.

La verdad que todas las fracciones celebramos que estén aquí con nosotros y que se esté aprobando esta ley. Cuando nos ponemos de acuerdo las cosas salen muy bien.

Y la verdad que para mí es muy grato estar hablando en este momento, viendo el compromiso que este Plenario tiene con el bienestar animal, porque definitivamente esto es una deuda histórica que se tiene en nuestro país, ya que nosotros tenemos el seis por ciento de la biodiversidad del mundo y eso es muy importante.

Por eso, yo tengo un buen ánimo de que los temas de bienestar animal van a tener mucha apertura en este Plenario y esos son los temas de altura que está esperando también la sociedad costarricense.

Le agradezco, diputado Ariel, por poner esas imágenes, porque eso crea una conciencia. Yo he estado también en situaciones así, y es muy difícil y uno siente que algo se va también en uno cuando uno presencia este tipo de cosas.

Incluso, es muy desgarrador ver muchas veces que pasan en las carreteras animales ya atropellados y que pasan ahí incluso días y que no recogen los cuerpos de estos animales atropellados. Realmente, como sociedad

tenemos que tener estos temas presentes y tener esta introspección de qué es lo que queremos para nuestro país.

Creo que el tener el seis por ciento de la biodiversidad del mundo nos compromete en gran medida a tener una conciencia sobre estos temas. Así que yo tengo muchísima motivación de ver que en todas las fracciones de este Plenario está la intención de ser la voz de los animales, que por supuesto no la tienen y nosotros como actores y agentes políticos tenemos los espacios para generar estos cambios.

Los pasos de fauna en realidad se deberían también llamar pasos de vida, porque se les da la opción de que crucen de una manera segura. Y yo también espero que se avance rápido con estos temas, porque nuestras carreteras lo necesitan.

Fuimos creciendo en carreteras dándoles la espalda a nuestros bosques y es importante hacer la conciencia en todos sentidos. También tenemos desarrollos enormes en las costas y también tenemos que cuidar nuestra vida marítima. También tenemos situaciones en las comunidades que hay que atender, porque no están siempre las herramientas necesarias.

Quiero compartir también una iniciativa que presenté, que es hablar del bienestar animal en las escuelas, que esté dentro del programa educativo. Y me parece muy importante ir generando este tipo de cosas para que no existan estas deudas históricas, porque es increíble que hasta el 2026 se esté aprobando un tema de estos.

Yo también le agradezco al exdiputado Ariel Robles por pensar en esta iniciativa, por trabajarla. Y como liberacionista que somos orgullosos de nuestros parques nacionales, de la protección al medio ambiente, la verdad que para mí es muy especial estar hoy aquí votando este proyecto de ley para que se vuelva una realidad.

Cuando yo ingresé a política lo hice por tres ejes y los animales es uno de esos ejes. Entonces, de verdad que me llena el corazón la aprobación de esta ley y sé que cuando esto sea una realidad va a haber un cambio de conciencia importante en el país, que es el que necesitamos en muchos sentidos.

Entonces, pues, estoy muy feliz de poder votar positivo y les agradezco muchísimo su atención.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes a las diputaciones.

Se regocija uno de verdad cuando después de sesiones donde a veces los ánimos se caldean y la discusión, y a veces expresiones inadecuadas son la regla, encontramos un momento para coincidir todos con alegría en un tema muy importante, que a veces no se le da la importancia y la relevancia que tiene.

Hace muchos años alguien me dijo que quien ama a los animales es un buen ser humano. Yo me permito discrepar de esa frase. La ley más beneficiosa para los animales la aprobó el régimen nazi. Si nosotros buscamos cuál es la ley que en mayor medida beneficiaba a los animales, la aprobó el régimen de Hitler. Y quizá no hay ningún otro régimen tan nefasto para el ser humano.

Entonces, yo le doy vuelta a la frase, sin perder su filosofía y su orientación: todo ser humano que no odia a los animales es un buen ser humano. Allí sí da vuelta la frase que nos debe enseñar que una de las formas de manifestar la sensibilidad humana es a través de la protección a los animales, a no destruirlos, a no torturarlos y a no dañarlos.

Este tipo de proyectos abre un debate enorme. Un gran filósofo australiano, Peter Singer, nos decía que había que defender el derecho a la igual consideración de todos los seres capaces de sufrir. Y su ética en favor del derecho de los animales es proverbial y es quizá el padre de la filosofía del derecho de los animales.

Ya hay un avance donde esta Asamblea tendrá que debatir si existen las personas no humanas y si algún tipo de animal son personas que no son humanas y gozan de una serie de derechos que en este Congreso llegará en su momento a ese debate.

También, Singer nos ofrecía un panorama más difícil. Decía Peter Singer: no hay diferencia moral significativa entre matar animales para alimentación o

matarlos por diversión. Y eso abre otro debate enorme de si los animales son criaturas, para los que creemos en Dios, puestas por Dios sobre la tierra para servir de alimento, entre otras razones; o tampoco podemos alimentarnos de los animales porque son seres dotados de derechos a vivir. Es un debate que habrá que tener en algún momento también.

Yo por lo menos me regocijo de ver a diputados de todas las fracciones coincidiendo en este tema y recuperamos la fe en el diálogo, en la deliberación, en el respeto y saber que cuando nos sentamos a conversar somos capaces de llegar a acuerdos y que, más allá de las diferencias políticas, habrá temas en los que es difícil no coincidir.

Yo quiero felicitar a las diputaciones que han hecho uso de la palabra. Me llegó, y se lo voy a reconocer, me llegó al fondo del alma cuando una diputada que es dura y que habla siempre con convicción se le quebró la voz. La felicito, diputada Mora Vega.

Me llegó al fondo del alma cuando usted de pronto parecía que no podía seguir en su exposición, la felicito. La felicito, porque eso habla muy bien de su sensibilidad humana.

Y felicito a todos. Felicito a Ariel, que sé que es un profundo enamorado de los derechos de los animales, y no quiero dejar a nadie fuera, pero me llamaron la atención esas dos manifestaciones.

Yo me uno a ustedes, congratulo a este Congreso, porque lo que parecía un proyecto sencillo, que inclusive estuvo a punto de quedar hasta con plazo cuatrienal vencido, de irse al archivo, si no es porque de pronto hubo un diálogo y se decidió salvar un proyecto, y donde no hubo problema en que fuera del diputado Ariel Robles, de ninguna manera.

Las diferencias que se puedan tener con un exdiputado no deben llegar jamás a ser la clave para rechazar o aprobar un proyecto. Por eso hay muchas cosas en este proyecto que llaman la atención.

De mi parte, voy a votar con alborozo, con alegría, con solidaridad y aplaudir fuertemente a todos los que han hablado a favor del proyecto, que si pudiéramos lo haríamos todos, pero como también queremos votarlo, yo termino mi exposición en este momento.

Gracias, diputaciones, gracias por su sensibilidad, gracias por pensar también con el corazón y con el alma, gracias por recordar que los animales

son criaturas de Dios, gracias por partir de la premisa de que un ser humano que no tiene la sensibilidad con los animales no es un buen ser humano.

Pero no basta con aprobar buenas leyes en favor de los animales, los seres humanos debemos ser sensibles con todos, animales y humanos, para poder ser seres humanos íntegros, integrales en nuestra humanidad.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy.

Adelante.

Diputada Cindy María Blanco González:

Bueno, muy buenas tardes.

Qué lindo es poder apretar este botón, y hablar y apoyar aquí todas las fracciones este tema tan lindo que es sobre los animales. Como lo han dicho varios compañeros diputados, este es un tema en donde hay reciprocidad con el amor a estos seres vivos.

Y no voy a necesitar los diez minutos para dar el agradecimiento a cada uno de ustedes por votar este proyecto de ley y a la fracción que lo propuso. Y si amamos a los animales es porque nos ha llegado al corazón, se nos han muerto ciertos animalitos y yo soy pro animal.

Y más que todo, con todo el cariño voy a votar este proyecto de ley, los felicito a todos porque estamos bajo una línea de poder ayudar a los animales silvestres. Así que muchísimas gracias.

Le quiero donar tres minutos de mi tiempo a doña Marta Esquivel y a Robert Junior.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Serían uno punto cinco y uno punto cinco, diputados?

Diputada Cindy Blanco González:

Tres, tres y tres.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tres minutos, diputada Marta Esquivel, adelante.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Bueno, de verdad que con estas reflexiones que se han escuchado hoy acá, yo creo que podemos pensar y creémoslo que todos los costarricenses llevamos en el ADN ese amor a nuestra fauna y que cada vez que vamos a visitar Limón, Guanacaste, Puntarenas, y ya ahora hasta en San José, hasta en la Universidad de Costa Rica hemos visto perezosos.

Y me siento muy complacida, porque, como dijo el diputado Villalobos, ayer pasamos de acaloradas discusiones, pero hoy llegamos a temas donde todos encontramos un norte común.

Y qué lindo como país poder decirle al mundo en materia de protección del medio ambiente, tenemos como Asamblea Legislativa un norte común, buscamos la protección, la protección, el ambiente sostenible, pero, sobre todo, la calidad de vida de todos nosotros, y de verdad que Costa Rica tiene que resaltar en estos temas. Y yo insisto que el pura vida nace de este tipo de acciones.

Muchas gracias a todos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado Barrantes Camacho, Robert Junior, tres minutos.

Diputado Robert J. Barrantes Camacho:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo quisiera adelantarme a los hechos.

Primero felicitar a la compañera Vianey y también decirles a los medios de comunicación que si a alguno se le ocurre poner alguna nota donde diga que la compañera Vianey estuvo cerca de llegar a las lágrimas por una discusión que se está dando acá de un proyecto, que pueda redactar bien la noticia y que diga que las casi lágrimas de nuestra compañera Vianey nos representó a todos aquí en este lugar. Que si la van a hacer, la hagan completa, porque es algo que lo pudimos sentir, lo pudimos palpar.

Yo voy a cantar a alguien aquí, porque yo vi algo muy lindo y vamos a cantar a la compañera Janice de Liberación Nacional. La voy a cantar, diputada.

Cuando nuestro compañero Ariel puso el video pude ver una reacción muy linda en ella, porque resulta que ve la pantalla, son imágenes fuertes, y de momento le da como la espalda como diciendo no quiero ver, no quiero ver, y después como que sí quiero ver y otra vez no quiero ver, porque claro que a todos nos duele.

Y lo mismo quise hacer yo, porque soy de esas personas que ante una situación así ver ese animalito entre la vida y la muerte es algo que nos llegó.

Entonces, yo pude ver también aquí, y felicito, a esa persona sí no la voy a cantar, pero vi una persona que se secó una lágrima y a esa persona quiero decir gracias. Es un varón, es un compañero, quiero decir gracias, me representa.

Así que, medios de comunicación, si van a redactar una noticia que nuestra compañera estuvo cerca de las lágrimas, redacten bien, por favor, digan que esa lágrima nos representa a todos.

Ojalá que esto no se preste para que alguien diga, qué payasada, llorar en el Plenario. Perdón, pero por nuestras especies animales lo haremos las veces que sea necesario.

Muchas gracias.

Y Janice, perdón.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Katty, diez minutos.

Diputada Katty Mora Montoya:

El libro de Proverbios dice: El justo sabe que sus animales sienten. Y, realmente, estoy muy contenta, como lo han dicho otros compañeros, de que hoy pudiéramos tener un consenso entre todas las fracciones con un tema que nos importa y nos atañe a todos.

E, incluso, ver la sensibilidad de algunos compañeros. ¿Y quién no lo haría ante las imágenes que el compañero Ariel nos puso ahí en pantalla?

Pero no solo eso, yo creo que quienes hemos tenido la oportunidad en algún momento, como bien lo señalaban algunos compañeros, de en algunos viajes observar animales que han sido atropellados por la falta de estas estructuras, pues se nos ha arrugado el corazón en algún momento también.

Y yo creo que son temas importantes, como diputada oficialista, yo creo firmemente que la protección del ambiente no pertenece a una bandera política, no es patrimonio de la izquierda ni tampoco de la derecha ni del Gobierno, es una responsabilidad compartida.

Por eso el día de hoy celebro que este proyecto haya contado con el respaldo de casi la totalidad de los diputados. Este es el tipo de política que la ciudadanía espera, una política que produce resultados y no únicamente discursos.

La protección de la fauna también es una inversión inteligente, disminuye accidentes en carreteras, protege especies emblemáticas, fortalece el turismo sostenible y contribuye a preservar el patrimonio natural que distingue a Costa Rica ante el mundo.

Hoy, compañeros, estamos enviando un mensaje claro: desarrollo e infraestructura pueden avanzar de la mano con la conservación ambiental. No son objetivos incompatibles, son responsabilidades complementarias.

Ojalá este expediente marque un precedente para que las futuras obras públicas incorporen desde su diseño criterios ambientales basados en evidencia científica y una planificación responsable también.

Y que todos tengamos como consigna que proteger nuestra biodiversidad no es un lujo, es una obligación moral con las generaciones presentes y con las generaciones futuras también.

Me reservo el resto del tiempo para la fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Lobo Vargas, Norjelens.

Diputada Norjelens María Lobo Vargas:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Quienes vivimos en las zonas rurales de Costa Rica tenemos muy claro por qué este proyecto de ley es tan importante. Escuchen este dato: cada día atropellan a diez animales silvestres en las calles de nuestro país. Aquí están inclusive los perezosos, reptiles, monos, dantas y otros.

¿Y dónde mueren atropellados? Mueren atropellados en las calles que nosotros los humanos construimos. Qué ilógico, ¿verdad? Es decir, las calles nos facilitan a nosotros el tránsito, pero para los animales son una trampa mortal.

Por eso, hoy quiero levantar la voz y pedirles que voten a favor de este proyecto, pero, bueno, con intervención que he visto de la mayoría de las fracciones, esto no hay ni que tan siquiera solicitarlo. Hemos visto la sensibilidad de los diputados y las diputadas hoy al hablar de este proyecto de ley.

En las zonas rurales sabemos la importancia que tienen todos estos animales en nuestras comunidades. En nuestras vidas son un tesoro natural. Además, miles de turistas viajan a Costa Rica justamente para poder disfrutar de estos bellos animales que habitan en nuestro país.

En la Zona Sur, de donde yo vengo, la flora y la fauna son un tesoro, no solo son un tesoro natural como ya les comenté, se convierten también en una vitrina que viene a visitar miles de turistas de todo el mundo generando actividad económica.

Este proyecto lo que pretende es que cada vez se planifique una obra pública..., una obra pública se contemple, perdón, la construcción de pasos de fauna para que los animales puedan transitar sin peligro.

¿Ustedes saben con cuántos parques nacionales cuenta Puntarenas, la provincia de Puntarenas? Ocho parques nacionales tiene la provincia y más de diez refugios de vida silvestre. Qué dato más interesante para nuestra provincia de Puntarenas.

Estos bosques son zonas protegidas, son un lugar seguro para los animales que allí habitan. Sin embargo, en medio de estos bosques ya hemos construido carreteras que se convierten en un grave peligro. No estamos hablando de un problema aislado, ni de casos excepcionales. Los atropellos de fauna se han convertido en una de las principales causas de muerte de animales a nivel mundial y a Costa Rica no le es la excepción. Cada animal que pierde la vida en una carretera representa un daño para nuestros ecosistemas y para el patrimonio natural que tanto nos enorgullece.

La buena noticia es que existen soluciones que ya han demostrado ser efectivas. Los pasos de fauna permiten mantener la conectividad entre los bosques y disminuir el riesgo de atropellos. Incluso, el propio Sinac ha impulsado proyectos de este tipo en carreteras nacionales por los resultados positivos que generan para la conservación de la biodiversidad.

Por último, quiero recordarles que Costa Rica ha construido su prestigio internacional alrededor de la conservación del medio ambiente. Somos un país reconocido por sus parques nacionales, por sus bosques y por la riqueza de su biodiversidad.

Ese liderazgo no puede quedarse únicamente en el discurso, también debe reflejarse en la forma que diseñamos nuestras obras públicas y protegemos la vida silvestre.

Por eso, y por todas estas razones y por todo lo que los diputados y las diputadas hoy han expresado, y la sensibilidad que tenemos al tema, anuncio mi voto afirmativo para que también todos podamos hacer una realidad este proyecto de ley y que pronto la tengamos como ley.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerald. Diez minutos.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

Como defensor de la vida y de todas las vidas, me encanta este proyecto y hoy les quería comentar que hoy mi familia vino a visitarme a la Asamblea, mi hijo Isaac, de siete años..., de ocho años y mi hijo Samuel de cinco, y ellos aman los animales.

Y yo quisiera dedicar esta intervención a ellos, porque siempre constantemente me recuerdan el amor a los animales, y una de las formas que a ellos les encanta aprender es a través de los acrósticos, y yo quisiera hacer un acróstico con la palabra 'silvestre', y empecemos con el acróstico.

La 'ese' podemos decir que representa seguridad, porque este proyecto representa seguridad para los animales que cruzan nuestras carreteras para que no pierdan la vida.

La 'i' representa integración, porque los pasos de fauna unen ecosistemas que nunca debieron separarse.

La 'ele' representa libertad, porque libertad es aquello que cada especie necesita para poder desplazarse siguiendo caminos que la naturaleza misma le dio.

La 'uve' es de vida, el valor supremo que todos estamos llamados a proteger en todas sus manifestaciones, no importando el momento de su desarrollo, incluyendo desde el momento de la concepción.

'E' de equilibrio, porque cuando conservamos la biodiversidad fortalecemos también la salud de nuestros ecosistemas.

La 'ese' es de sostenibilidad, porque con ella construimos infraestructura que permite el desarrollo sin destruir nuestro patrimonio natural.

La 'te' tiene que ver con transición, porque nosotros a través de esta ley estamos creando puentes y pasos seguros que conectan bosques, corredores biológicos y áreas protegidas.

La 'erre' es de responsabilidad, porque responsabilidad es el compromiso de esta generación, de dejar un país más seguro para la fauna y para las personas.

Y, por último, la 'e' de esperanza, porque tenemos la esperanza de que Costa Rica siga siendo un ejemplo mundial de convivencia entre el progreso y la protección de la naturaleza.

Este acróstico funciona muy bien porque hoy podemos decir, como diputados de la República, que silvestre es la palabra que engloba seguridad, integración, libertad, vida, equilibrio, sostenibilidad, transición, responsabilidad y esperanza, y ese es el legado que podemos dejarle a Costa Rica, un desarrollo que avanza de la mano con la protección de toda forma de vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana, diez minutos, señora diputada.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Gracias; buenas tardes, señora presidenta, compañeros diputados y diputadas.

No iba a participar en esta ocasión porque ya había dicho algunas palabras cuando vino este proyecto acá al Plenario, la vez anterior.

Sin embargo, el escucharlos a todos ustedes, compañeros de las diferentes fracciones, pronunciarse por un proyecto de tanta importancia, que también nos posiciona a nivel internacional porque estamos protegiendo nuestra fauna, pues, también me llena de mucha emoción. Datos impactantes, más de tres mil seiscientos animales mueren al año, es que cuando decimos la cifra por mes, talvez, o por día, no creemos que sea tanto.

Nos dicen que hay un promedio de diez animales que mueren día a día en nuestras carreteras, pues, si le sumamos a través del año, son tres mil seiscientos animales que matamos cuando viajamos por nuestras carreteras en Costa Rica.

Así que una ley que venga a evitar, o por lo menos a prevenir, que estas muertes no se den en nuestro país, pues, nos llena de mucha satisfacción porque nuestro país es un ejemplo en el mundo por la maravillosa biodiversidad que tenemos y por la fauna que también protegemos, porque proteger nuestra fauna es proteger la vida también en nuestras carreteras. Porque lo que no se cuenta acá es que también en estos accidentes que se tienen en carretera, también han muerto personas, seres humanos, que mueren al lado de estos animales que cruzan por nuestras calles, Costa Rica es reconocida en el mundo por esta riqueza natural, y también por el compromiso con la sostenibilidad.

Pero nuestras carreteras han fragmentado los hábitats de miles de especies, es nuestra culpa y, por lo tanto, es nuestra responsabilidad reparar este daño.

Cada paso de fauna que construimos no solo representa una vía segura para estos animales, monos, perezosos, felinos y animales silvestres, sino también que salva las vidas humanas porque reduce drásticamente los accidentes de tránsito.

Habiendo superado ya con éxito el primer debate, este proyecto está solamente a un paso, a un paso de ser una realidad y, por lo tanto, me complace muchísimo ser parte de esta Asamblea Legislativa que por fin aprobará una ley de este nivel.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Mc Lean Villalobos, Mangell.

Diputado Mangell Mc Lean Villalobos:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes a los señores y señoras diputados.

Nunca es tarde cuando la dicha es buena; hace casi veinte años siendo yo presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven de un cantón del Caribe, estaba involucrado en las luchas de este tipo, recuerdo que visitábamos diferentes gobiernos locales e insistíamos de que se debían construir estos pasos.

La historia me puso frente a un cantón como alcalde justamente en el 2016 y en ese momento comenzamos la lucha de la ruta 32, porque en aquel momento en el diseño original no contemplaban los pasos de este tipo, lamentablemente tuvimos que interponer diferentes gestiones ante la Sala y fue por la Sala que hoy día la ruta 32 tiene algunos pasos de este tipo.

Yo celebro el día de hoy definitivamente, porque esa sensibilidad que todos tenemos de aprobación de un tipo de ley como esta debería ser el sinónimo o la norma en este Congreso para aprobar todo tipo de proyectos que beneficien a Costa Rica.

Por supuesto, que estamos respaldando esta ley o este proyecto porque el desarrollo de infraestructura debe ir de la mano con la conservación de la biodiversidad.

El progreso del país no puede alcanzarse a costas de pérdidas de nuestra fauna silvestre como ya han mostrado muchos compañeros acá. Los pasos de fauna han demostrado ser una solución efectiva para permitir el desplazamiento seguro de las especies, reducir la mortalidad de fauna silvestre y mantener la conectividad ecológica, evidencia sobre la mortalidad de fauna silvestre y la efectividad de las medidas en mitigación en nuestro país.

Este proyecto establece que toda infraestructura pública que afecte el desplazamiento natural de la fauna silvestre deberá contar con estructuras adecuadas, que faciliten su paso seguro, especialmente en áreas de protección, parques nacionales, reservas forestales, bosques y otros sitios identificados como cruces naturales de fauna.

Además, obliga al MOPT, a las municipalidades y demás entidades públicas a coordinar con el Sinac para incorporar pasos de fauna en los nuevos proyectos de infraestructura o determinar técnicamente cuando no sean necesarios. La ley también garantiza que en obras existentes que sean ampliadas, rehabilitadas o mejoradas se implementen medidas para mitigar la fragmentación de hábitat y asegurar el paso seguro de la fauna silvestre.

El Caribe costarricense alberga algunos de los ecosistemas más valiosos de Costa Rica. Basta viajar por la ruta 32 y lamentablemente nosotros podemos tener el ejemplo de los atropellos de nuestra fauna casi que a diario.

En el proyecto de ampliación de esta ruta se contemplan treinta y un pasos de fauna inferiores y veinte superiores, para un total de cincuenta y uno.

Esto, como lo dije al inicio, lógicamente fue a causa de una gestión jurídica para que la Sala exigiera al Poder Ejecutivo construir estos pasos.

Aprobar este proyecto significa convertir estas medidas en una política pública permanente, incorporando desde el diseño de las obras públicas la protección de la fauna silvestre; esto con base a criterios técnicos y científicos para reducir la fragmentación de hábitats y promover un desarrollo verdaderamente sostenible.

Yo felicito a la fracción de Frente Amplio por la lucha que ha venido realizando, no ahorita, hace muchísimos años. Ya Costa Rica en adelante tendrá un marco jurídico para que el Estado pueda construir estos espacios.

Sin embargo, también aprovecho este espacio para evidenciar que una fracción que no es de mayoría requiere el apoyo de todos para que las cosas sucedan. Aquí no puede pasar nada, ningún proyecto de ley, si no estamos convencidos y se maneja en el marco de respeto y la sensibilidad social, como hoy lo estamos haciendo.

Valga esta oportunidad para entenderlo y por supuesto que esta diputación va a estar aprobando afirmativamente este proyecto y que ojalá una vez se convierta en ley, las diferentes entidades puedan materializarla y comenzar a construir lo que hace falta. Estoy seguro de que los amigos de Frente Amplio estarán vigilantes para que eso suceda.

Muchísimas gracias, señora presidenta, y muchísimas gracias a las diputaciones.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, diez minutos.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muy buenas tardes.

Yo quiero felicitar a los compañeros que están allá arriba, que tienen hora y media de estar sosteniendo ese cartel, que nos recuerda una vez más ese trabajo que hacen de forma desinteresada, lo hacen con mucho amor, con mucha entrega.

Organizaciones que sacan de su tiempo, que buscan recursos, que piden ayuda, apoyo y que nunca se cansan. Gracias, señores por estar ahí. Tienen hora y media de estar sosteniendo ese cartel.

Y van a seguirlo sosteniendo, porque aquí tienen los brazos suficientes, cincuenta y siete diputados que vamos a estar con ustedes por el beneficio de toda la fauna.

SalveMonos, salvemos a todos esos animales que especialmente yo veo en mi Guanacaste, la iguana, el zorro pelón, el oso hormiguero, la danta, que vemos además en el Caribe, en Puntarenas.

Aquí estamos para apoyarlos y nos sentimos sumamente contentos de que esto ya se convierta en ley. Seguiremos trabajando, felicitamos a todas estas organizaciones, ustedes representan a muchas de estas aquí en Costa Rica. Y cuenten con nosotros siempre para buscar el beneficio de estos seres que Dios nos dio también y que es parte de nuestra responsabilidad como humanos cuidarlos, amarlos y protegerlos.

Muchísimas gracias, señores, mis respetos y admiración a ustedes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y seis diputadas y diputados, procedemos a votar el segundo debate del expediente 23.166.

Cerrar puertas, señor secretario, por favor.

Finalizar votación

Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDOS DEBATES EXP 23166

A Favor (Voto: 56)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Se ha presentado una moción de revisión y le solicito al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

MOCION DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

4AGC'26 5:57:52 PM

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre *el fondo del expediente 23,166 en Segundo debate.*

José Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 04 AGO. 2026
Firma: *[Firma]*

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión.

Pueden hacer el uso de la palabra, si no procedemos a votar.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Iniciamos proceso de votación de la revisión de segundo debate del expediente 23.166.

Cerrar puertas, señor secretario.

Finalizar votación.

Cincuenta y seis votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDOS DEBATES EXP 23166

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 56)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario.

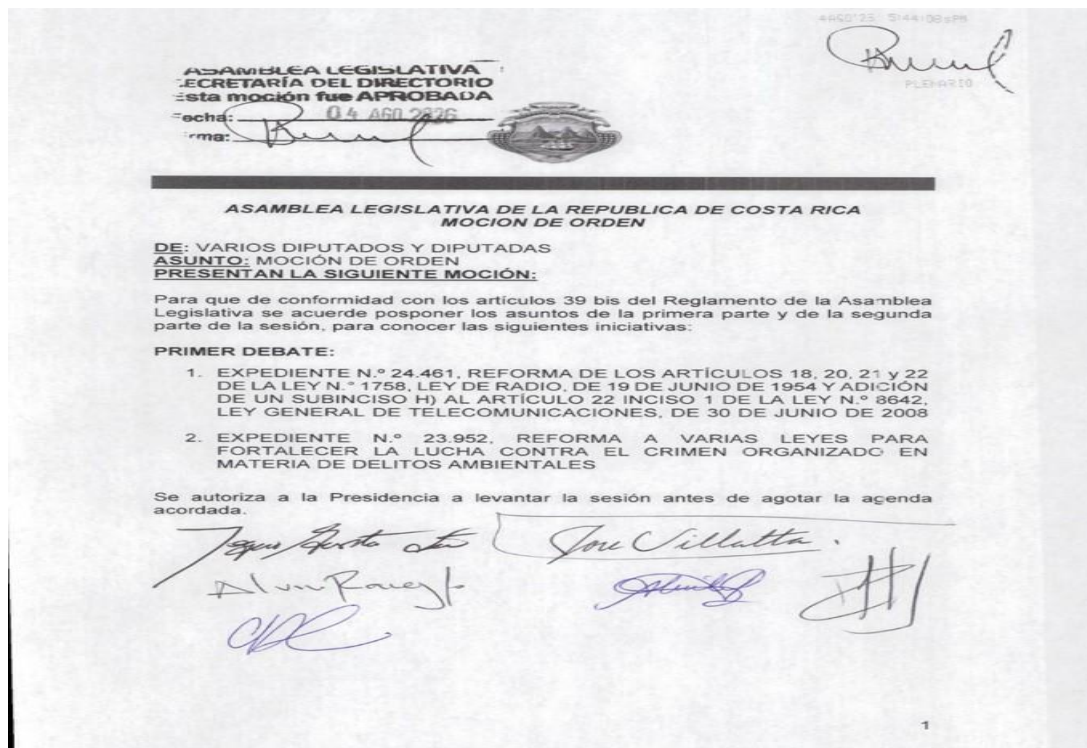
Queda en firme la votación.

Proceder conforme corresponda con el Poder Ejecutivo.

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del numeral 39 del Reglamento.

Le solicito al primer secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Por tratarse de una moción de orden, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por cinco minutos.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cincuenta y seis diputadas y diputados, procedemos a votar la moción de posposición.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 56)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Robert Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario.

EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954, Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22, INCISO 1), DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008

Iniciamos su trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden conforme a los alcances del artículo 148 bis, suscrita por varios diputados y diputadas.

Le solicito a la Primera Secretaría que proceda con la lectura de la moción, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidente.

4 AGO 2026 5:53:01 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA

ASUNTO: MOCIÓN DE RETROTRACCIÓN

Fecha: 04 AGO 2026

Firma:

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE N.º 24.461, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 18, 20, 21 y 22 DE LA LEY N.º 1758, LEY DE RADIO, DE 19 DE JUNIO DE 1954 Y ADICIÓN DE UN SUBINCISO H) AL ARTÍCULO 22 INCISO 1 DE LA LEY N.º 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 30 DE JUNIO DE 2008**

Juan Villalta

Alvaro Rangel

Juan/Gerardo

Alvaro

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Previo a conocer la moción de orden, hago de conocimiento que, si bien se presentaron dos consultas facultativas de constitucionalidad, ha llegado a esta Presidencia el oficio AL-JFPA-OFI-0035-2026, así como otro oficio sin número, mediante los cuales los diputados promoventes y firmantes de dichas consultas comunican el retiro de sus firmas.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 96 y 100 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, referentes a los requisitos de admisibilidad de las consultas de constitucionalidad y a la suspensión del trámite para la votación final de un expediente legislativo, considerando que se encuentra presentada una moción al amparo del artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, con el propósito de retrotraer el expediente a primer debate, se continuará con su trámite correspondiente.

Vamos a dar lectura a la moción. Perdón, vamos a proceder entonces a discutir la moción.

En discusión.

Tiene el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, cinco minutos.

Diputada José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

No, quiero decir nada más que nuestra fracción había firmado una consulta de constitucionalidad sobre este proyecto de ley, pero, bueno, como se abrió un proceso de negociación para incluir algunos cambios y retrotraerlo antes del primer debate, vía artículo 148 bis, pueden efectivamente confirmar que retiramos las firmas de la consulta, por lo tanto, entendemos que la consulta es insubsistente, no se ha podido presentar y quiero confirmar eso.

Efectivamente, como el proyecto no estaría votado en primer debate, pues no se podría consultar porque más bien estamos todavía en el proceso de arreglar y mejorar el texto y llegar a un texto de consenso, que es lo que esperamos con la moción que hemos estado conversando entre las distintas fracciones.

Entonces, nada más señalar que esa ruta es la ruta que apoyamos, del diálogo, la negociación, de construir acuerdos y, por esa razón, es que

vamos a apoyar esta moción y hemos retirado las firmas de la consulta que se había presentado.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Para coincidir en este planteamiento que se ha venido construyendo de que podamos retirar, y estamos en ese proceso, las firmas a la consulta de constitucionalidad, reconociendo de que en el espíritu del diálogo que ha imperado en este caso en particular se han ido aclarando los temas que estaban, que habían generado mayor duda y que se ha venido construyendo una solución que consideramos que es una solución que le da certeza jurídica a las partes, que para nosotros es indispensable para que exista en Costa Rica libertad de expresión, para que haya pluralidad informativa.

Y en ese ánimo hemos venido trabajando en un texto que les da a esas empresas, especialmente en el caso de la radiodifusión, la certeza jurídica que pueden operar sin que haya esas presiones indebidas del órgano o del poder político. Y por eso son tan importantes las mejoras que se le están haciendo al texto.

Igualmente, en el tema del canon para eventualmente garantizar que las pequeñas empresas en ese mundo de la radiodifusión van a poder operar sin una situación económica que eventualmente ponga en riesgo su sobrevivencia.

Así es que de parte de la fracción de Liberación Nacional nos complace anunciar que estamos en este acuerdo trabajando para mejorar el texto, y retiraremos, estamos ya en proceso de retirar la consulta de constitucionalidad.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Aclarar varias cosas. La primera es que este es un paso previo a la votación, lo cual significa que no estamos tomando ninguna acción en relación con la votación en el segundo debate.

Es evidente que tanto la fracción de Frente Amplio como la fracción del Partido Liberación Nacional están retirando las firmas de las consultas y, por lo tanto, lo que queda es que la Sala conozca estas notas y no les dé trámite a las consultas.

En ese sentido, y en ese ánimo es que estamos presentando esta moción y conscientes de que la votación no se va a realizar hasta que tengamos certeza de que la Sala resuelve conforme a ley al retirarse las firmas, y por lo tanto, podamos continuar con su trámite.

En este sentido, la moción 148 bis, que estamos aprobando lo que va a permitir es que podamos empezar la discusión de la moción que vendría a eliminar las dudas que se ha tenido a lo largo del trámite de este proyecto de ley, y por lo tanto, consideramos que no estamos violentando ningún proceso relacionado con la consulta a la Sala Constitucional.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado y a todas las fracciones.

Así las cosas, suficientemente discutido.

Procedemos con cincuenta y seis diputadas y diputados, votar la moción de retrotracción del expediente 24.461.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 24461

A Favor (Voto: 56)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

En consecuencia, conforme el 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se suspende el conocimiento en segundo debate de este proyecto.

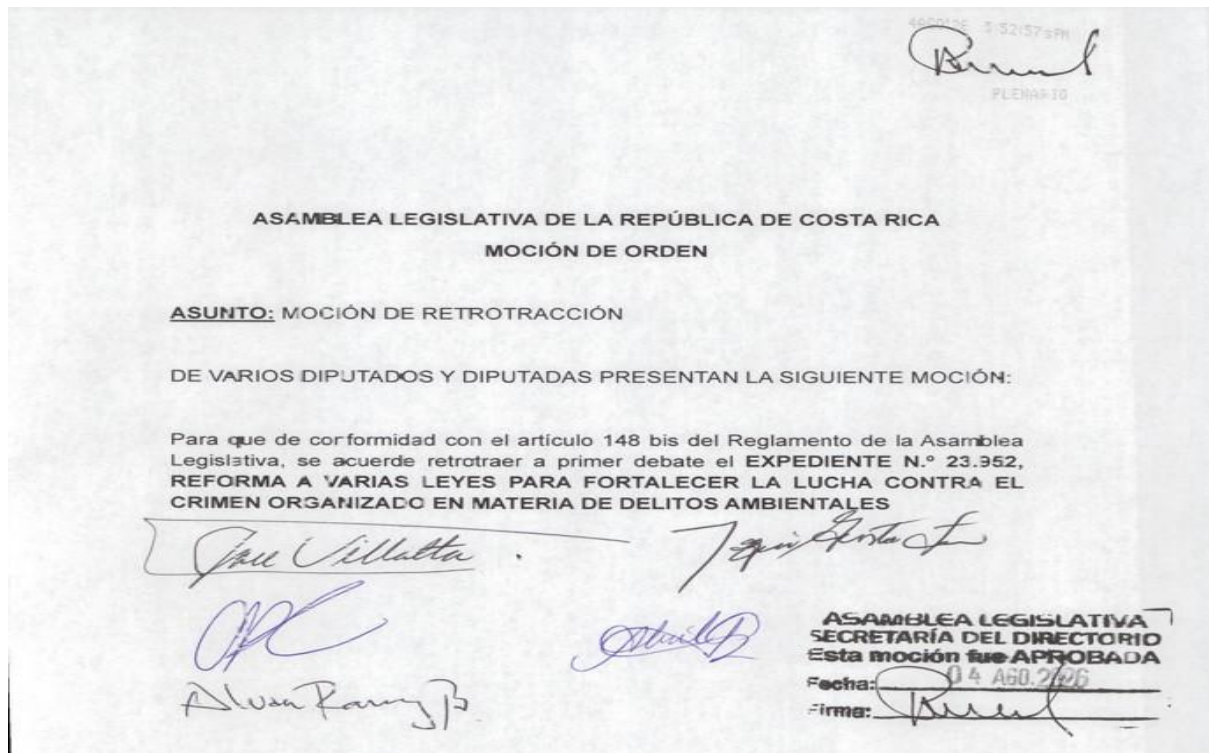
EXPEDIENTE N.º 23.952, REFORMA A VARIAS LEYES PARA FORTALECER LA
LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO EN MATERIA DE DELITOS
AMBIENTALES

Continuamos con el expediente 23. Se inicia su trámite en segundo debate.

Se ha presentado una moción de orden, conforme a los alcances del 148 bis, suscrita por varias diputadas y diputados.

Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Para hacer uso de la palabra los proponentes tienen en conjunto hasta cinco minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Procedemos a votar con cincuenta y seis diputadas y diputados la moción de retrotracción del expediente 23.952.

Cerrar puertas, señor secretario.

Finalizar votación. Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRACCION EXP 23952

A Favor (Voto: 56)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Víctor Hidalgo Solís
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario.

En consecuencia, conforme el 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se suspende el conocimiento en segundo debate.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos, levantamos la sesión por el día de hoy.

Muchísimas gracias.

Que pasen buenas noches.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

<u>Proyecto</u>	<u>Órgano legislativo</u>	Fecha Entrega	<u>Tipo Movimiento</u>
24225	PLENARIO	03/08/2026	Puesta a despacho
24913	PLENARIO	03/08/2026	Puesta a despacho
25395	AMBIENTE (ÁREA IV)	04/08/2023	Puesta a despacho
22593	PLENARIO	04/08/2023	Puesta a despacho
25359	DERECHOS HUMANO	04/08/2023	Retiro de puesta
23416	PLENARIO	04/08/2023	Puesta a despacho
24298	PLENARIO	04/08/2023	Puesta a despacho
25491	AGROPECUARIOS (ÁR	04/08/2023	Puesta a despacho
24283	PLENARIO	04/08/2023	Puesta a despacho
24321	PLENARIO	04/08/2023	Puesta a despacho

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 016-26-27 del 3 de agosto de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

- 1) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO. "LEY DE MODIFICACIÓN DE LÍMITES DEL DISTRITO SAN ISIDRO DEL CANTÓN SAN ISIDRO DE HEREDIA". EXPEDIENTE N° 25.503. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.
- 2) DE LA DIPUTADA NÁJERA ABARCA, PAOLA. "REFORMA PARCIAL Y ADICIÓN DE TRANSITORIOS A LA LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA, N° 15 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1941.". EXPEDIENTE N° 25.504. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.
- 3) DEL DIPUTADO NICOLÁS ALVARADO, JOSE FRANCISCO. "LEY DE AUTONOMÍA INSTITUCIONAL DEL LICEO DE COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 25.512. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.
- 4) DEL DIPUTADO PACHECO CASTRO, ALEJANDRO JOSÉ. "LEY DE PROCEDIMIENTOS DE COBRO EN SEDE NOTARIAL". EXPEDIENTE N° 25.514. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 5) DE LA DIPUTADA LARIOS TREJOS, ALEJANDRA. "MODIFICACION DE LOS ARTÍCULOS 1, 1 BIS, 3, 4, 7, 12, 20, 21, 23, 25, 30, 33, 36, 42, 43, 44, 49, 50, 53, 62 Y 83 Y ADICION DE LOS ARTÍCULOS 11 BIS Y 15 BIS DE LA LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS LEY NO. 7530 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS. LEY PARA REGULAR LA TRANSFERENCIA DE ARMAS, SUS PIEZAS Y COMPONENTES, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS". EXPEDIENTE N° 25.533. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.
- 6) DE LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ, SOFIA ALEJANDRA Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER LA PLANIFICACIÓN Y LA SEGURIDAD ENERGÉTICA DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL DE COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 25.535. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

R/ Paula Sanabria R 15:10 / 03/082026

7) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y DEL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ, ANTONIO JOSÉ. "LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN". EXPEDIENTE N° 25.555. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

8) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "LEY PARA REGULAR LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS EN LOS SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS". EXPEDIENTE N° 25.556. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

9) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "DEROGATORIA DE LOS CAPÍTULOS I, II, III, IV Y V DEL TÍTULO IV DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS LEY NUMERO 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.557. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

10) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "ADICIÓN DE UN INCISO AL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DE LA LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCLUIR A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL ESTABLECIDA EN LA LEY N° 9635". EXPEDIENTE N° 25.558. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

11) DE LA DIPUTADA ALFARO MOLINA, ROCIO Y OTROS. "REFORMA PARCIAL DEL CÓDIGO PENAL Y DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA LA SANCIÓN DE LA DEMANDA EN CONTEXTOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD". EXPEDIENTE N° 25.559. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DEL DIPUTADO ALVARADO BOGANTES, HORACIO. "REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE CONTROL INTERNO PARA FORTALECER LA NATURALEZA DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS Y SU RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN ACTIVA". EXPEDIENTE N° 25.569. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

13) DE LA DIPUTADA CARBALLO ARCE, MARÍA MARTA. "LEY CONTRA LAS PUERTAS GIRATORIAS Y LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN PROCESOS ASOCIADOS A ESPECIALIDADES MÉDICAS". EXPEDIENTE N° 25.575. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14) DEL DIPUTADO HERNANDEZ ULLOA, EDER FRANCISCO. "LEY PARA ALIVIAR EL BOLSILLO DE LOS COSTARRICENSES ANTE AUMENTOS EN EL PRECIO DE

COMBUSTIBLES PRODUCTO DE CRISIS INTERNACIONALES". EXPEDIENTE N° 25.580. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

15) DEL DIPUTADO JIMENEZ CORDERO, WILSON ALFREDO. "MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES CANTONALES ENTRE SAN RAMÓN Y SAN CARLOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS POBLADOS DE EL CASTILLO, CASTILLO NUEVO, CAIRO Y MILLÓN AL DISTRITO DE LA FORTUNA". EXPEDIENTE N° 25.581. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

16) DEL DIPUTADO PADILLA VILLANUEVA, SALVADOR. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL, TRAZABILIDAD Y SEGURIDAD EN LA TENENCIA, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO DE EXPLOSIVOS, PARA COMBATIR EL TERRORISMO, MINERÍA ILEGAL E INSEGURIDAD CIUDADANA". EXPEDIENTE N° 25.583. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

17) DEL DIPUTADO HIDALGO SOLIS, VICTOR MANUEL. "SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN COMPLEMENTARIA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA". EXPEDIENTE N° 25.584. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

18) DE LA DIPUTADA DOBLES CAMARGO, CLAUDIA VANESSA. "LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO". EXPEDIENTE N° 25.585. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

19) DE LA DIPUTADA DOBLES CAMARGO, CLAUDIA VANESSA. "LEY CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL. ADICIÓN DE UN CAPÍTULO XI EN LA LEY DE PENALIZACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY 8589 DEL 30 DE MAYO DEL 2000 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.586. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

20) DE LA DIPUTADA DOBLES CAMARGO, CLAUDIA VANESSA. "LEY PARA FORTALECER LAS HERRAMIENTAS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO MEDIANTE LA PRISIÓN PREVENTIVA (REFORMA A LOS ARTÍCULOS 238, 240, 241, 242 Y 243 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 241 BIS, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DECISIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE PRISIÓN PREVENTIVA Y RIESGOS PROCESALES COMPLEJOS)". EXPEDIENTE N° 25.587. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

21) DE LA DIPUTADA GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. "REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY N°7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE

13 DE NOVIEMBRE DE 1986.". EXPEDIENTE N° 25.588. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

22) DEL DIPUTADO JIMENEZ CORDERO, WILSON ALFREDO. "FERIADOS CON PROPÓSITO: PILAR DEL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR (REFORMA DEL PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 148 DE LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y DEROGACIÓN DE SU TRANSITORIO)". EXPEDIENTE N° 25.593. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

23) DEL DIPUTADO BARZUNA THOMPSON, ANTONIO. "PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS ACREEDORES EN LOS PROCESOS DE RESOLUCIÓN FINANCIERA". EXPEDIENTE N° 25.594. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

24) DE LA DIPUTADA ALFARO GUERRERO, IZTARU. "REFORMA AL ARTÍCULO 11 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY N.º 4286, "NOMBRAMIENTO COMISIONES DE FESTEJOS POPULARES", DE 17 DE DICIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.596. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

25) DE LA DIPUTADA BRITTON GONZALEZ, SADIE ESMERALDA Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD Y LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO". EXPEDIENTE N° 25.600. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

26) DE LA DIPUTADA CALVO CRUZ, KATTIA Y DEL DIPUTADO ARIAS MORA, REYNALDO. "AUTORIZACIÓN AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS Y MUTACIÓN DEL USO DEL INMUEBLE". EXPEDIENTE N° 25.601. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

27) DE LA DIPUTADA LOBO VARGAS, NORJELENS MARIA. "LEY PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL EN LOS PERÍODOS DE VEDA PESQUERA: REFORMAS A LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA, N.º 8436, DE 01 DE MARZO DE 2005. ". EXPEDIENTE N° 25.603. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

28) DEL DIPUTADO MC LEAN VILLALOBOS, MANGELL. "LEY PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL TRÁNSITO Y LA EJECUCIÓN EFICIENTE DE OBRAS VIALES MEDIANTE EL USO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS DE PEAJE". EXPEDIENTE N°

25.604. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

29) DEL DIPUTADO RAMIREZ BOGANTES, ALVARO Y OTROS. "LEY PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)". EXPEDIENTE N° 25.605. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

30) DEL DIPUTADO PADILLA VILLANUEVA, SALVADOR. "REFORMA AL ARTÍCULO 51 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 51 BIS A LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CONTROL TÉCNICO DEL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO". EXPEDIENTE N° 25.607. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

31) DEL DIPUTADO PADILLA VILLANUEVA, SALVADOR. "REFORMA A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL, EL CONTROL PARLAMENTARIO Y SU VINCULACIÓN CON LA DEUDA PÚBLICA". EXPEDIENTE N° 25.608. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

32) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 17 TER A LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, N°7554 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1995, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL". EXPEDIENTE N° 25.610. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

33) DE LA DIPUTADA ALFARO GUERRERO, IZTARU. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N.º 7451 DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 PARA QUE EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INCLUYA LA EDUCACIÓN, EL CONOCIMIENTO Y LA PRACTICA DE LAS NORMAS QUE RIGEN LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES EN LOS PLANES DE ESTUDIO.". EXPEDIENTE N° 25.611. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.

34) DEL DIPUTADO PADILLA VILLANUEVA, SALVADOR. "AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO PARA QUE DONE POR UNA ÚNICA VEZ, DOS TERRENOS DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA URBANIZACIÓN MANUEL DE JESÚS JIMÉNEZ DE CARTAGO.". EXPEDIENTE N° 25.612. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

35) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "LEY PARA LA DIVERSIFICACIÓN SOSTENIBLE DE LA PESCA ARTESANAL Y SU INTEGRACIÓN AL

TURISMO". EXPEDIENTE N° 25.620. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

36) DE LA DIPUTADA WARD HUDSON, KRISTEL LIZETH. "LEY PARA DECLARAR LA SEMANA DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AFRODESCENDIENTES EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS AFRODESCENDIENTES". EXPEDIENTE N° 25.621. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

37) DE LA DIPUTADA MATAMOROS MONTOYA, KAROL VANESSA. "LEY PARA LA DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO DEL TURISMO Y LA ORFEBRERÍA EN EL CANTÓN DE ABANGARES". EXPEDIENTE N° 25.623. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

38) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR LA ELABORACIÓN ANUAL DEL INFORME DE INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA". EXPEDIENTE N° 25.626. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

39) DEL DIPUTADO MC LEAN VILLALOBOS, MANGELL. "ADICIÓN DE UN TRANSITORIO VII A LA LEY 7088, REAJUSTE TRIBUTARIO Y RESOLUCIÓN 18ª CONSEJO ARANCELARIO Y ADUANERO CENTROAMERICANO, DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1987. CONDONACIÓN DE LAS DEUDAS ACUMULADAS EN EL PAGO DEL MARCHAMO". EXPEDIENTE N° 25.630. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

40) DEL DIPUTADO RAMIREZ BOGANTES, ALVARO. "LEY DEL SELLO DE PRODUCCIÓN NACIONAL". EXPEDIENTE N° 25.631. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

41) DE LA DIPUTADA CAMARENO CAMARENO, MARIA ISABEL Y OTROS. "LEY PARA PROHIBIR EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA Y EL NOTARIADO A LAS MAGISTRATURAS SUPLENTE EN ASUNTOS QUE DEBAN SER CONOCIDOS POR LA SALA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA CUAL SE ENCUENTREN NOMBRADAS.". EXPEDIENTE N° 25.632. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

42) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 155 DE LA LEY N.º 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 "CÓDIGO DE TRABAJO", PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DEL DERECHO AL DISFRUTE DE VACACIONES POR PARTE DE LA PERSONA TRABAJADORA". EXPEDIENTE N° 25.636. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

43) DE LA DIPUTADA SAENZ NUÑEZ, JOSELYN FABIOLA Y OTROS. "LEY PARA COMPENSAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS QUE SUFRIERON LOS EX TRABAJADORES

DEL FERROCARRIL Y SUS FAMILIAS POR EL CIERRE DEL FERROCARRIL". EXPEDIENTE N.º 25.641. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

44) DE LA DIPUTADA ESQUIVEL RODRIGUEZ, MARTA EUGENIA. "LEY PARA REGLAMENTAR TRANSPARENCIA Y ANTI-CABIDELDEO EN NOMBRAMIENTOS PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA". EXPEDIENTE N.º 25.644. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

45) DE LA DIPUTADA ROMAN MORA, MARIA EUGENIA Y OTROS. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N.º 7451, DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1994 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N.º 25.645. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

46) DE LA DIPUTADA GUADAMUZ ROSALES, NAYURIBE. "ADICIÓN DE UN INCISO 140 AL ARTÍCULO 2, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 121 BIS Y ADICIÓN DEL INCISO EE) AL ARTÍCULO 145 A LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2012. LEY PARA REGULAR EL TRANSPORTE SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES". EXPEDIENTE N.º 25.646. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

47) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22 BIS, 22 TER Y 22 QUATER, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N.º 4755, DE 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS, LEY PARA FORTALECER LA LUCHA CONTRA EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE CAUSAS DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS". EXPEDIENTE N.º 25.648. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

48) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "LEY CONTRA LA PARTICIPACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS EN PARAÍSO FISCALES". EXPEDIENTE N.º 25.649. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

49) DEL DIPUTADO TREJOS MAZARIEGOS, ANTONIO Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 81, 90, 92 Y 93; ADICIÓN DE LOS NUEVOS ARTÍCULOS 67 BIS; 92 BIS, A LA LEY N.º 4755, CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, DEL 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS. LEY PARA FORTALECER EL COMBATE AL DELITO DE FRAUDE A LA HACIENDA PÚBLICA". EXPEDIENTE N.º 25.650. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

50) DE LA DIPUTADA ROMAN MORA, MARIA EUGENIA Y OTROS. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA NORMA DE SUBCAPITALIZACIÓN. REFORMA DEL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.651. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

51) DE LA DIPUTADA ROMAN MORA, MARIA EUGENIA Y OTROS. "LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2030 Y DE 2032, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º8765". EXPEDIENTE N° 25.652. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

52) DE LA DIPUTADA MATAMOROS MONTOYA, KAROL VANESSA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 11 DE LEY NACIONAL DE SANGRE N°10649 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025". EXPEDIENTE N° 25.653. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

53) DEL DIPUTADO TREJOS MAZARIEGOS, ANTONIO Y OTROS. "LEY PARA UNA GESTIÓN MUNICIPAL MÁS EFICIENTE Y TRANSPARENTE. REFORMA A LOS ARTÍCULOS 26, 28, 34 Y 49, Y ADICION DE LOS ARTICULOS 12 BIS Y 49 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SU REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.654. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

54) DEL DIPUTADO MORA RUIZ, ROYNER Y OTROS. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL ACCESO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN NACIONAL Y CANTONAL". EXPEDIENTE N° 25.656. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

55) DE LA DIPUTADA ALFARO GUERRERO, IZTARU. "MODIFICACIÓN A LA LEY N°.313 "LEY DE PENSIONES PARA EXPRESIDENTES" Y A LA LEY N°.7302 "CREACION DEL REGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, DE OTROS REGIMENES ESPECIALES Y REFORMA A LA LEY NO. 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA" PARA ESTABLECER LA EDAD DE ADQUISICIÓN DEL DERECHO A LA PENSIÓN VITALICIA POR CONDICIÓN DE EXPRESIDENTE.ANTES DENOMINADO: MODIFICACIÓN A LA LEY N°.313 "LEY DE PENSIONES PARA EXPRESIDENTES" Y A LA LEY N°.7302 "CREACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL" PARA ESTABLECER LA EDAD DE ADQUISICIÓN DEL DERECHO A LA PENSIÓN VITALICIA POR CONDICIÓN DE EXPRESIDENTE.". EXPEDIENTE N° 25.658. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

56) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "REFORMA DEL SUBINCISO 11 DEL INCISO 1 ARTÍCULO 72 Y ADICIÓN DE UN PARRAFO AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY N.º 9342 DEL 3 DE FEBRERO DE 2016 "CÓDIGO

PROCESAL CIVIL", PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LA DEMANDA EXTRAORDINARIA DE REVISIÓN EN CASOS DE DERECHOS HUMANOS VULNERADOS". EXPEDIENTE N° 25.659. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

57) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA Y OTROS. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 4, 6, 7, 23, 27 Y 33 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 BIS, 18 TER Y 48 BIS A LA LEY DE OBTENCIONES VEGETALES, N.º8631, DE 6 DE MARZO DE 2008". EXPEDIENTE N° 25.661. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

58) DE LA DIPUTADA ORTEGA GUZMAN, MAYULI Y OTROS. "DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LA PATRIA AL PRESBITERO FRANCISCO CIPRIANO CALVO, PRIMER CAPELLÁN DEL EJÉRCITO DE COSTA RICA, AUTOR DEL LIBRO DE LAS DEFUNCIONES DE LA CAMPAÑA NACIONAL 1856-1857 Y PRECURSOR DEL MOVIMIENTO OBRERO COSTARRICENSE". EXPEDIENTE N° 25.662. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

59) DE LA DIPUTADA ROMAN MORA, MARIA EUGENIA Y OTROS. "REFORMA AL ARTICULO 27 DE LA LEY DE PATENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN". EXPEDIENTE N° 25.663. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

60) DE LA DIPUTADA LOBO VARGAS, NORJELENS MARIA. "LEY PARA EL DESARROLLO DE ZONAS FRANCAS LOGÍSTICO-INDUSTRIALES EN LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". EXPEDIENTE N° 25.664. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

61) DEL DIPUTADO PADILLA VILLANUEVA, SALVADOR Y OTROS. "DECLÁRESE BENEMÉRITO DE LA PATRIA A CARLOS RODRIGUEZ SANTANA (CALICHE)". EXPEDIENTE N° 25.665. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.

62) DE LA DIPUTADA LOBO VARGAS, NORJELENS MARIA. "LEY DE RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE PALMAR SUR DEL CANTÓN DE OSA". EXPEDIENTE N° 25.666. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

63) DEL DIPUTADO ACOSTA JAEN, NOGUI. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 52 DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, LEY N.º8131, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001, PARA FACILITAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, LA INCORPORACIÓN DE DONACIONES Y EL COSTEO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS". EXPEDIENTE N° 25.670. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

64) DE LA DIPUTADA AGUILAR VARGAS, ANGELA ILEANA. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN Y EL BIENESTAR ANIMAL". EXPEDIENTE N° 25.671. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

65) DEL DIPUTADO TREJOS MAZARIEGOS, ANTONIO Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA. REFORMA AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N° 8 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1937". EXPEDIENTE N° 25.677. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

66) DE LA DIPUTADA ESQUIVEL RODRIGUEZ, MARTA EUGENIA. "IGUAL SALARIO, IGUAL COTIZACIÓN, LIBRE ELECCIÓN DEL PERSONAL JUDICIAL EN EL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PODER JUDICIAL". EXPEDIENTE N° 25.678. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

67) DEL DIPUTADO ACOSTA JAEN, NOGUI. "REFORMA AL ARTÍCULO 231 Y 239 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, LEY N° 8 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE N° 25.679. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

68) DEL DIPUTADO ACOSTA JAEN, NOGUI. "LEY PARA LA REGULACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR". EXPEDIENTE N° 25.680. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,


EDEL REALES NOBOA
 GERENTE


 SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
 ASAMBLEA LEGISLATIVA

Secretaría del Directorio SD 016-26-27